



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, **a 21 de septiembre de 2021**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón V.

Sr. Esteban Barriga R.

Sr Alejandro Bizama T.

Sr. Fredy Cartes V.

Sra. Viviana Díaz C.

Sra. Soledad Gallardo V.

Sr. Bruno Hauenstein A.

Sra. Claudia Peñailillo G.

Sr Carlos Sepúlveda V.

Sr Marco A. Vásquez U.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de septiembre de 2021. **Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

2. CORRESPONDENCIA.

No hay

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 15 al 21 de septiembre de 2021:

- Análisis de Proyecto Iluminación Pública.
- Reunión en espacio Kimun.
- Reunión Zoom con Director ITO.
- Audiencia Fernando Navarrete Director de Deportes Temuco.
- Invitación JJ.VV. Villa Galicia 2, Actividades de Fiestas Patrias.
- Punto de prensa campaña volantín seguro CGE German Becker.
- Aniversario Corporación Bartimeo de ayuda a personas ciegas.
- Trabajo administrativo
- Primera reunión Comisión de Proyectos Integrales Urbanos
- Elecciones Directorio Corporación de Deportes
- Invitación al Gobierno Regional por Ribera del Cautín
- Actividad las mujeres y la cueca en Teatro Municipal
- Reunión con Carlos Martínez, "farkas de los pobres".
- Audiencia a Sra. Luz Peña comercializadora en Feria Pinto.
- Reunión con Camilo Rodríguez Emergencia RCP
- Ceremonia Judía YOM Kipur (Fiesta del perdón)
- Abrazo de la Araucanía con Alcalde de Padre las Casas en el Puente Treng-Treng y Kay-Kay.
- Punto de prensa música folclórica en Plaza Aníbal Pinto.
- Fonda Móvil de la OMJ.
- Reunión Sede Social a JJ.VV. Villa Italia.
- Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Actividad música folclórica en Plaza Aníbal Pinto con Bafote y otras exposiciones.
- Invitación por 18 de septiembre en JJ.VV. Villa Andina 2.
- Recorrido a locales de Feria Costumbrista en Parque Estadio.
- Inauguración Expo moto en frontis del Estadio German Becker.
- Tedeum ecuménico
- Desfile Glorias del Ejército.
- Invitación Iglesia Mormona.
- Reunión Interna de Análisis del Presupuesto.
- Reunión con Ingrid Villa Bayer, Proyecto de Inglés en colegios con riesgo social.
- Audiencia Ley del Lobby Tema: Presentación Sindicato de la Orquesta Filarmónica de Temuco y propuestas artísticas sociales.
- Audiencia Ley del Lobby Tema: Propuesta de proyectos locales comerciales Sector Feria Pinto y búsqueda de financiamiento a proyectos concursables y otros.
- Punto de prensa diseño concurso logo municipal
- Punto de prensa Escuela Amanecer por retorno a clases, e inauguración de infraestructura.
- Audiencia con dirigentes del Sector Chivilcán por tema de agua y alcantarillado.
- Reunión por Presupuesto Municipal.
- Audiencias funcionarios municipales.
- Audiencia JJ.VV. Villa San Patricio Tema: Sede Seguridad Publica.
- Audiencia Villa Los Labradores: Loteos irregulares, tema subvención de alcantarillado y agua potable.
- Reunión con Asociación Carlos Schneberger con Core Daniel Sandoval.

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda Navarro, de las respuestas de las unidades de municipio a los requerimientos formulados por las y los señores concejales, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|------------------------------------|--|-------------------|
| SESIÓN COMISION DE FINANZA. | CONCEJAL SR MARCOS VASQUEZ | 09.09.2021 |
| MATERIA: | SOLICITA QUE EL DIRECTOR DE TRANSITO QUE LES HAGA LLEGAR A LAS Y LOS CONCEJALES, CUALES SON LOS PUNTOS DONDE SE VA A TRABAJAR LA INSTALACION DE LOMOS Y LOMILLOS DE TOROS | |
| SE DERIVA | DIRECCION DE TRANSITO. | |
| INFORMA RESPUESTA: | VÍA MAIL | 15.09.2021 |

| | | |
|---------------------------|--|-------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | 07.09.2021 |
| MATERIA: | EXISTÍA UN PROGRAMA PARA SACAR DE PASEO EN UN BUS ESPECIAL A LOS ENFERMOS POSTRADOS. LA CONSULTA ES SI ESTE PROGRAMA VA A SEGUIR AHORA EN FASE 4, PORQUE HAY VARIAS FAMILIAS INTERESADAS. | |
| SE DERIVA: | DIDECO | |
| INFORMA RESPUESTA: | VÍA MAIL | 16.09.2021 |

| | | |
|---------------------------|---|-------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | 07.09.2021 |
| MATERIA: | HAY UN BASURAL EN TOLIMA CON EL ALERO, QUE ESTA AFECTANDO UNA ALCANTARILLA Y UN ÁREA VERDE DEL SECTOR. SOLICITA REVISAR Y LIMPIAR , YA QUE ES UN RECLAMO DE LOS VECINOS. | |
| SE DERIVA | DIRECCION DE ASEO Y ORNATO | |
| INFORMA RESPUESTA: | VÍA MAIL | 16.09.2021 |

| | | |
|---------------------------|--|-------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ | 07.09.2021 |
| MATERIA: | SOLICITA QUE SE ELABORE UNA ORDENANZA POR EL USO QUE LE ESTAMOS DANDO AL RIO CAUTÍN, NO TENEMOS NADA AL RESPECTO Y HAY QUE VERLO COMO UNA FUENTE HIDRÍCA IMPORTANTE PARA EL FUTURO. | |
| SE DERIVA | PLANIFICACION DIREC. DE MEDIOAMBIENTE. | |
| INFORMA RESPUESTA: | VÍA MAIL | 20.09.2021 |

| | | |
|---------------------------|---|-------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA | 14.09.2021 |
| MATERIA: | SOLICITA QUE EN EL ANFITEATRO DE CEMENTO QUE ESTA EN LA ISLA CAUTIN, HACER LIMPIEZA ANTES DEL 18 DE SEPTIEMBRE, YA QUE ES UN LUGAR MUY VISITADO POR LAS FAMILIAS, EN ESPECIAL PARA ELEVAR VOLANTINES. | |
| SE DERIVA | ASEO Y ORNATO | |
| INFORMA RESPUESTA: | VÍA MAIL | 16.09.2021 |

| | | |
|---------------------------|--|-------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR FREDY CARTES | 14.09.2021 |
| MATERIA: | SOLICITA QUE SE PUDIERA HACER LLEGAR LAS COPIAS DE LOS CONTRATOS DE LOS COMODATOS DE M-11, YMCA Y G2, DEL PARQUE ESTADIO GERMAN BECKER PARA TENER UNA BASE CON RESPECTO AL TEMA. | |
| SE DERIVA | ADMINISTRACION. DIREC. DE DEPORTE. | |
| INFORMA RESPUESTA: | VÍA MAIL | 21.09.2021 |

| | | |
|---------------------------|--|-------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA | 14.09.2021 |
| MATERIA: | SOLICITA PODER VER LA SITUACION DE LA PLAZA DAGOBERTO GODOY, ESTE ES UN VERDADERO MERCADO AL AIRE LIBRE Y LO MISMO SUCEDE EN LOS CONSULTORIOS. ESTO ATENTA CONTRA EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA HIGIENE DE LA CIUDAD. | |
| SE DERIVA | ASEO Y ORNATO SEGURIDAD PUBLICA. | |
| INFORMA RESPUESTA: | VÍA MAIL | 21.09.2021 |

| | | |
|---------------------------|---|-------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJAL SR MARCOS VASQUEZ | 17.08.2021 |
| MATERIA: | "SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE TENER UNA REUNION CON LA CAMARA DE COMERCIO Y LA ASOC. DE BANCOS PARA SABER QUE DECISIONES O MEDIDAS TOMARAN CON RESPECTO A LAS PROTECCIONES QUE AFEAN A LA CIUDAD" | |
| SE DERIVA | DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA | |
| INFORMA RESPUESTA: | VÍA MAIL | 21.09.2021 |

| | | |
|---------------------------|--|-------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO | 07.09.2021 |
| MATERIA: | QUISIERA SABER SI EXISTE ALGÚN APOYO PARA LOS ADULTOS MAYORES, EN ESPECIAL DE SEGURIDAD PUBLICA(CIUDADANA), EN COLOCAR, POR EJEMPLO, CAMARAS O ALARMAS COMUNITARIAS PARA ADULTOS MAYORES QUE ESTÁN SOLOS. | |
| SE DERIVA | SEGURIDAD PUBLICA. | |
| INFORMA RESPUESTA: | VÍA MAIL | 21.09.2021 |

| | | |
|---------------------------|--|-------------------|
| SESIÓN DE CONCEJO | CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ | 17.08.2021 |
| MATERIA: | SOLICITA MAYOR VIGILANCIA EN LA CICLOVIA QUE CICLOPATRULLAJE SEA HASTA MAS TARDE YA QUE EN HORAS QUE EMPIEZA A OSCURECER, ES MUY PELIGROSO. | |
| SE DERIVA: | SEGURIDAD PUBLICA. | |
| INFORMA RESPUESTA: | VÍA MAIL | 21.09.2021 |

El concejal Sr Vásquez: Presidente respecto de esto aún tengo dos temas pendientes. La investigación por el no mantenimiento de la cancha de fútbol del Estadio G. Becker. Me acaba de llegar ahora un mail de una abogada de nuestra municipalidad pidiéndome antecedentes a mí, creo que obviamente, es conocido por las unidades respectivas el no mantenimiento por más de 24 meses de ese recinto. Voy a mandar las fotos que tengo Sr Presidente, pero creo que corresponde que se recopilen los antecedentes de las unidades que eran responsables.

Lo segundo, estoy a la espera, hicimos un trabajo con nuestro Director de Control, para la Auditoría que íbamos a hacer a la gestión municipal anterior.

El Sr Presidente: respecto del segundo punto, concejal yo entiendo que con el trabajo que hicieron los concejales con el Director de Control, la auditoría ya tiene que salir a licitación. Consulta al Sr Administrador. Respecto del segundo va a responder la Directora de Jurídico.

El Administrador Municipal Sr Montalva: la otra semana ya estamos en condiciones, quedamos que cuando tengamos todo listo nuevamente informar a los concejales para las últimas observaciones y pasarla para licitación.

La Directora de Jurídico Sra. Maturana: Saluda a los presentes. Concejal Vásquez respecto de lo que usted plantea, se ordenó la instrucción de la Investigación sumaria por la materia. Lo que puede haber ocurrido es que la abogada que trabaja en la Dirección, que tiene a cargo los sumarios seguramente le pidió a usted si es que podía proporcionar alguna otra información adicional, pero eso no quiere decir que le estén pidiendo a usted los antecedentes para poder sustanciar el sumario. Confirmar que se ordenó la instrucción de la investigación por el no mantenimiento de las canchas del Estadio en los últimos 24 meses, que fue lo que usted solicitó en concejo.

El Administrador Municipal Sr Montalva: concejal, eso responde a que ya se está haciendo el sumario, una de las cosas que hay que hacer es recabar toda la información que exista y,

como usted había hecho la solicitud creo que era pertinente solicitarle algún antecedente más allá de los que se tuvieran, por si existía algún antecedente adicional.

El concejal agradece la aclaración.

El concejal Sr Cartes: respecto al segundo punto, que por favor se nos avise con antelación la fecha de reunión porque habíamos acordado en sala que se abriría espacio para que también los colegas que querían pudieran entregar sus propuestas, hacer revisión de esto y no quede nadie con la sensación de que no fue participe o escuchado con el trabajo que va realizar.

El Sr Presidente: Nosotros como administración hemos dado todas las posibilidades a todos los concejales para que participen sus puntos de vista con la Dirección de Control junto a la Dirección de Finanzas. Estamos a la espera de las conclusiones.

El concejal Sr Cartes: Más que nada es para que se informe con tiempo las fechas para que los colegas sepan que tienen un plazo límite que nos fijamos la vez anterior para entregar las propuestas.

5. MATERIAS NUEVAS INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:

“El día lunes 13 de septiembre de 2021, siendo las 16:10 hrs., utilizando la forma dual: presencial o por plataforma Zoom, se reúne la Comisión Administración y Finanzas, con la participación de las Concejalas Sras. Viviana Díaz Carvallo, Claudia Peñailillo Guzmán, y Soledad Gallardo Vásquez; Sres. Concejales Juan Aceitón Vásquez, Alejandro Bizama Tiznado y Esteban Barriga Rosales quien la preside.

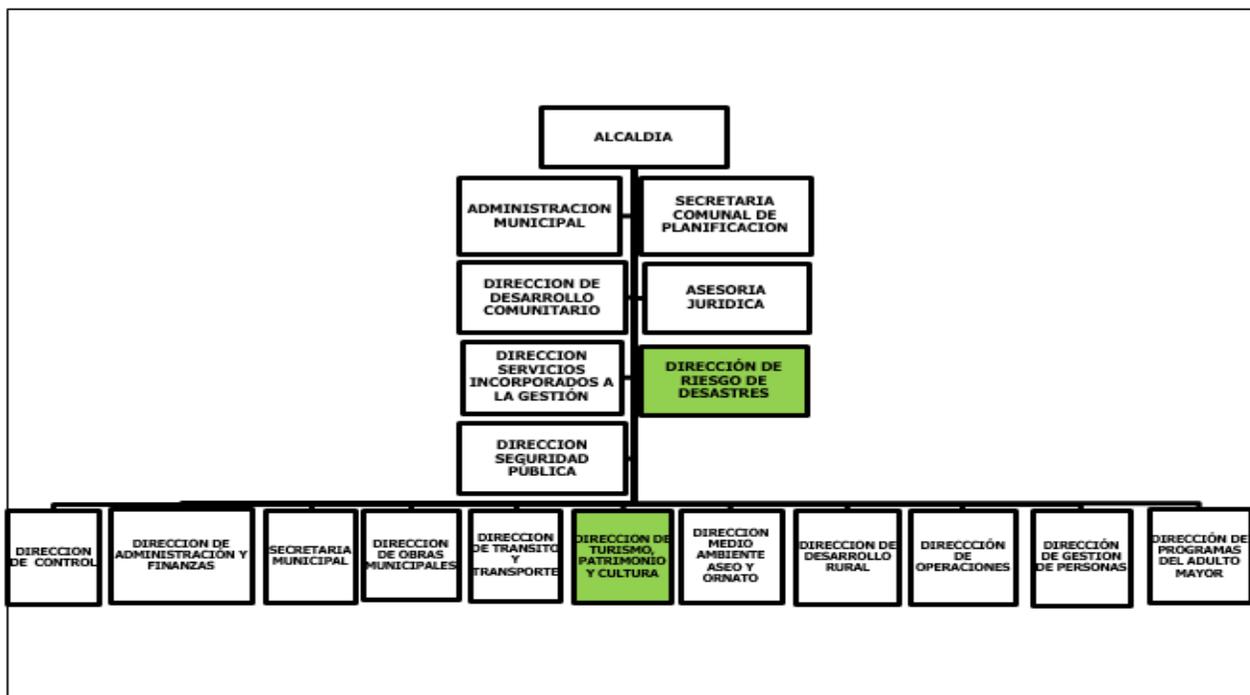
Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. José Montalva; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Rolando Saavedra; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Planificación, Sr. Ricardo Toro; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; la Encargada del Depto. de Equidad de Género, Sra. Violeta Palavicino y la funcionaria de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizó el siguiente tema:

TABLA

1.- MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL

El Sr. Rolando Saavedra presenta la estructura Orgánica Municipal donde se agrega la **Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres, se modifica la Dirección de Turismo por Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura.**



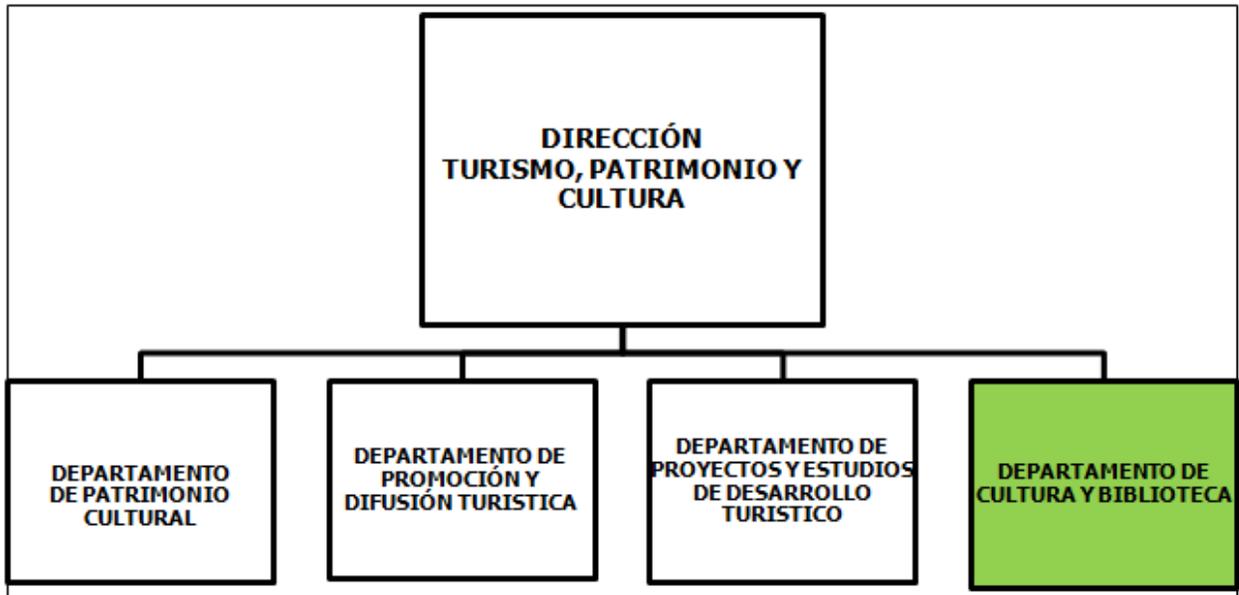
Señala que esta Dirección se ha creado para desastres que son predecibles, como el tema de las aguas lluvias, los canales, hay otros como los terremotos, que no es fácil preverlo, pero sí tener las condiciones de resguardo en las bodegas para dar respuesta lo más rápido posible frente a una determinada calamidad o desastre.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, con respecto al tema, porque se está hablando respecto a los efectos del calentamiento global, con la sequía y todas las cosas que suceden, y otro tema que más grande, es la Contaminación. Consulta si se puede desde acá, porque el Municipio en sí hace absolutamente nada, eso a lo menos en la gestión anterior, todo depende del Ministerio. Agrega que, de parte del Municipio no ha realizado ni una declaración del tema del uso de la leña, ya que todo eso lo han dejado a los Gobiernos Centrales. Consulta si eso les da oportunidad acá o va a quedar igual.

El Sr. Rolando Saavedra le indica que si, tiene que ver con la prevención de cualquier tipo de desastres, como de la naturaleza y otras generadas por el hombre. Esto implica que pueden hacer programas de descontaminación, de limpieza de humo, de leña, etcétera. Agrega que, una de las primeras funciones que realizará esta unidad, es sacar de la Dirección Rural, todo el tema hídrico, porque es una emergencia, es un desastre que está generando a un grupo importante de la población, principalmente en el sector rural. Por lo tanto, si tiene un ámbito de competencia mucho más grande que lo tradicional que tenía el municipio, por eso se habla de desastre, cualquier tipo de desastre,

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, el nombre es Dirección de Riesgos de Desastres, le indican que la Ley le dio ese nombre a esta unión.

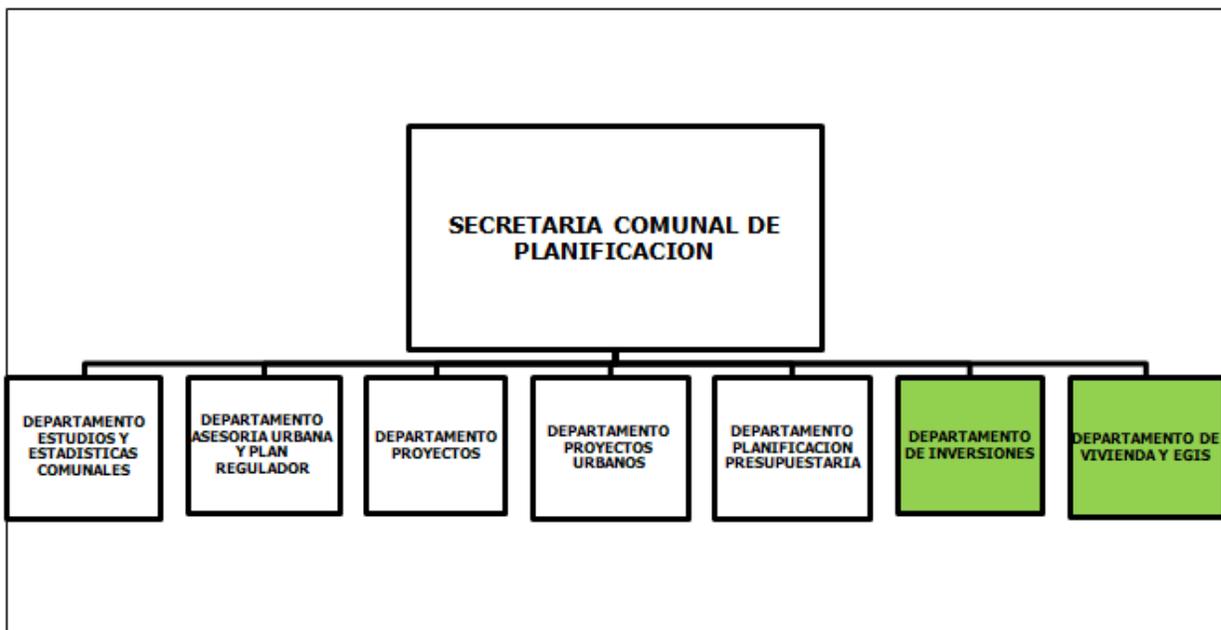
El Sr. Rolando Saavedra señala que, el segundo cambio es que la Municipalidad tiene una Dirección de Turismo, la propuesta es que esta **Dirección de Turismo cambie su nombre por Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, y se agrega el departamento de Cultura y Bibliotecas** y esto significa que actividades de tipo cultural que estaban radicadas en la Dirección de Desarrollo Comunitario se trasladan a esta Dirección de Turismo.



Las razones son varias, pero una de ellas que en el caso de Temuco el tema de turismo está muy mezclado con el tema cultura. Por ejemplo, hoy día, dentro de las funciones de esta Dirección de Turismo está el Museo Ferroviario Pablo Neruda. La pregunta es si este museo es turístico o cultural, la verdad es que ambos, y así tienen una serie de funciones que tienen que ver con el turismo y la cultura. Entonces lo que se pretende es que esta Dirección de Turismo, Patrimonio, Cultura absorba las actividades culturales que realizan la Dideco y también las actividades culturales que se hacen en las Bibliotecas Centrales y periféricas.

El Sr. Rolando Saavedra señala que, en el **departamento de Secretaría Comunal de Planificación se crea el Departamento de Viviendas y Egis**, que antes estaba radicado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, su objetivo es generar una planificación sistemática y no solamente asistencial para solucionar el problema de viviendas en la comuna de Temuco. Por lo tanto, esta unidad, la Secretaría Comunal de Estudios determinarán las necesidades, postulará a grupos a distintas fuentes de financiamiento, es decir, no solamente un carácter asistencial como está ocurriendo en la Dirección de Desarrollo Comunitario. También en el mismo sentido, en esta dirección de SECPLAC se crea un Departamento de Inversiones, a fin de hacer evaluaciones de proyectos y postular a distintas fuentes de financiamiento, no tan solo aquellos que sean proyectos, sino que también cualquier tipo de acciones.

TEMUCCO



Este departamento, dado que el municipio con los ingresos solamente alcanza a cubrir los gastos operacionales, los gastos corrientes, se debe transformar en el gestor de iniciativas de inversión con recursos del sector público, ya sea FNR, sectoriales y en algún caso también fondos de carácter privado, como son algunas inversiones que pueden hacer los privados Bienes Nacionales de uso público.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, Temuco postula poco para proyectos, hay poca inversión de la SUBDERE, consulta si se van a buscar recursos en fundaciones o en algo internacional, más grande, o se van a quedar solamente con lo anterior.

El Sr. Rolando Saavedra señala que, la idea de este departamento no solamente participe de proyectos sectoriales del FNR, PMU, PMB, sino que también de recursos de financiamiento externo, y de financiamiento privado. Por ejemplo, el tema de los estacionamientos, que es una necesidad en Temuco, en el sector Prieto Norte, en el sector Feria Libre, debería venir por financiamiento privado, a través del Sistema de Concesiones. Por lo tanto, no tan solo en hacer inversiones públicas, sino que también inversiones privadas.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, le preocupa el Departamento de Vivienda y Egis debido a que este Depto. lo llevaron desde Planificación al Depto. que era en su momento un programa, de Loteos Irregulares, que no estaba en planificación, pero estaba en otras dependencias que estaba cerca del Depto. de Aseo y Ornato.

Agrega que, el tema es que, en la administración anterior, indica que esto se aprobó antes de la administración del Sr. Becker, el programa de Loteos Irregulares y no se aprobó en DIDECO, pero en esa administración se trasladó a DIDECO, al Depto. Social, en un Programa de Vivienda y dentro de todos los años que estuvo el Sr. Becker, avanzaron muy poco los Loteos Irregulares, son 97 Villas en la comuna de Temuco y ellos lo único que requieren son efectivamente proyectos, diseños y postulación a proyectos. Por eso, si trasladan el equipo completo a Planificación es excelente. Consulta si va seguir cumpliendo las mismas funciones que tenía allá en Dideco, eso significa que los funcionarios que están en el Programa de Vivienda, que son funcionarios del programa Loteos Irregulares, va ser lo mismo y con las mismas funciones y van a seguir desplazando los proyectos que tendrían que tener los funcionarios de programa de Loteos Irregulares. Por esa razón, no le parece, sería muy importante que se contraten más profesionales que apoyen al Programa de

Vivienda y el Programa de Loteos Irregulares quede tal vez dentro del mismo programa, pero con las funciones exclusivas para los Loteos irregulares.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, con respecto a eso, cuáles serían las funciones o en qué cambia, les resuelve hartos la pregunta que realiza su colega la Sra. Soledad Gallardo. Entonces consulta porque cambiarlos, cuál es la diferencia en las funciones que van a cumplir acá o lo que van a desarrollar.

El Sr. Rolando Saavedra señala que, en materia de los Loteos, el objetivo de este Departamento de Vivienda, EGIS, es generar proyectos que permitan solucionar los problemas. Hoy día, los loteos han ido creciendo y no se le están buscando soluciones.

La idea es que se hagan proyectos, pero no de tipo asistencialista, sino que proyectos que busquen soluciones concretas a los problemas que hoy día tienen.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo indica que, los loteos Irregulares son villas con el único sentido de urbanizar y que efectivamente son sectores que tienen ya recepción municipal. Entonces a la fecha lo único que ellos buscan es tener proyectos de urbanización, los diseños de los proyectos de urbanización para postularlo a fuentes de financiamiento, ya sea Subdere, PMU, etc., y esto durante estos casi 12 años, no se cumplió.

Agrega que, esto fue por la carga laboral que los funcionarios tenían, ya que debían evocarse casi 100% a proyectos de vivienda de la Egis Municipal, a temas legales del programa de vivienda, no se cumplió el objetivo y hoy día este mismo equipo que tiene vivienda son los funcionarios que, se contrataron solo para el programa Loteos Irregulares y que nació de una sesión del Concejo Municipal. Entonces, por eso se necesitan más profesionales que apoyen a la Egis Municipal y al Departamento de Vivienda para que los profesionales que se contrataron exclusivamente para el tema de los Loteos irregulares hagan la función por la cual fueron contratados.

El Sr. Administrador Municipal indica que, efectivamente el Departamento de Vivienda acá no está retratado y habría que hacer algunos ajustes, y lo habló con el Director de SECPLAC, el Departamento de Vivienda va a tener lo que se nombró, pero el Programa de Loteos irregulares, no va a estar dentro del Departamento de Vivienda, va a ser un Programa adicional y va a ser dependiente directamente de la Secplac. Señala que, eso no va a reglamento, no tiene que ser votado por los concejales cuando es una oficina. En definitiva, es un programa donde van a poder contratar más profesionales con ese trabajo específico y que van a depender directamente del director o de un jefe de programa. Ante consulta si va a estar en el organigrama, indica que sí, pero no dentro del reglamento.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo si van a contratar otros profesionales para el Depto. de Vivienda, ya que los funcionarios que están trabajando en el Programa Loteos Irregulares cumplen las mismas funciones para el Depto. de Vivienda.

El Sr. Administrador Municipal le señala que, el nuevo Director va a reestructurar. Explica un poco el tema, referente a que en el reglamento va lo que es la Dirección, lo que depende de esa dirección, que son los distintos departamentos, pero dentro del departamento o dentro de la dirección, pueden hacer estructuras o programas que vayan por fuera de la dirección y que dependan de la dirección, pero no necesariamente de un departamento, el director de esa dirección puede, obviamente la anuencia y la voluntad también del jefe del servicio completo que, en este caso el Sr. Alcalde, puede cambiar, modificar, agrandar, achicar, en definitiva, a hacer muchas cosas para el buen y eficiente funcionamiento.

Se realizan estos cambios por algo que es mucho más general que particular de lo que usted señala que todo el tema vivienda y todo el tema que tenga que ver con los loteos irregulares, deben depender de SECPLAC y el resto de los contratos, de quien depende, etc., ese es un tema que se abordará por cada dirección y en ese sentido hoy día se está trabajando en eso para el 2022, tener un presupuesto mucho más ordenado y se puede realizar una reunión con el Director de Secplac para ese punto en específico. Agrega que, tiene entendido, según lo que ha hablado con el director, es de que el tema de los loteos irregulares, por la especificidad del tema, por la cantidad de loteos irregulares, Temuco es una de las comunas en Chile que tiene más loteos regulares de todo el país. De hecho, la ley de la ampliación y regularización de loteos de regulares, fue hecha en base a lo que pasaba en esta región y en particular en esta comuna. Entonces hay que hacer un programa especial o fortalecer un programa especial de irregularidad de loteos irregulares que va a depender directamente del director y que por ende se va a comunicar con el Departamento de Vivienda, con el Departamento de Inversiones, con el Departamento de Planificación Presupuestaria, que va estar paralela a esto, un programa directo, es cómo es lo que pasa en Dideco con la Oficina de Asuntos Indígenas.

El **Sr. Ricardo Toro** señala, que los loteos irregulares tienen otro problema que no tiene relación con la vivienda, sino con la infraestructura, con las instalaciones sanitarias, evacuación aguas lluvias, pavimento, por lo tanto, ahora tiene un programa si bien esta en Vivienda, de la Dideco, pero va a estar alojado en la SECPLAC para la formulación de proyectos.

El **Sr. Rolando Saavedra** señala que, por ejemplo, en el caso de los Loteos Irregulares, van a tener que contratar puntualmente para un loteo un arquitecto, ingeniero, y terminado eso, van a contratar para otro loteo lo mismo, pero no van a ser de tipo permanente más bien de carácter transitorio. La idea no es aumentar la carga de personal que tiene el municipio, sino que más bien en gran medida hacer distribuciones.

El **Presidente de la Comisión**, el Concejal Sr. Esteban Barriga recalca que se agrega en la **Estructura Orgánica la Secretaría Comunal de Planificación, los departamentos de Vivienda y Egis y se crea el Departamento de inversiones.**

El **Sr. Rolando Saavedra** indica, que en la Dirección de Seguridad Pública se crean los departamentos de análisis y estudio para organizar las acciones del municipio en materia de seguridad pública, y también se crea el Departamento de Igualdad de Género basado, entre otros aspectos, en los compromisos de Chile en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, tema que ha sido tratado en diferentes oportunidades por el Concejo, en lo que se refiere a materia de igualdad de género; agrega, que se enviará un documento en el que se detallan las funciones, para analizar más adelante si se estima conveniente.

La **Concejala Soledad Gallardo** consulta porqué motivo el departamento de Igualdad de Género queda bajo la Dirección de Seguridad Ciudadana; el Concejal Barriga indica que ante programas como violencia familiar que están dentro de este departamento, la idea es darle una mirada más allá de la violencia, lo que se busca es una mirada y trabajo más transversal con políticas en los espacios públicos de la mujer, con una mirada estatal del municipio, y de acuerdo a lo señalado por la administración, cambiando como municipio la forma de trabajo en el tema de la mujer.

La **encargada del Dpto. de Equidad de Género, Violeta Palavicino**, comenta que esta fue una de las primeras preguntas cuando se comenzó esta labor. Primero hay que contextualizar que este es un departamento que se creó mirando a crear una Dirección,

partiendo primero con un departamento con un enfoque de género transversal en todas las unidades de la municipalidad, para que en el futuro se pueda intervenir en el **PADEM**, **PASAM**, es decir educación y salud, llegar a esa escala jerárquica de la dirección para poder transversalizar el enfoque de género.

Ahora respecto al tema de porqué pertenece a la Dirección de Seguridad, indica que pasa porque es en esta Dirección precisamente donde se desarrollan hace años diversos programas que tienen que ver con el tema de la mujer, desde Seguridad se ven programas del Centro de la Mujer, del Programa de Prevención de Violencia de Género, y del Centro de Reeducción de Hombres.; programas que la municipalidad ejecuta con la contraparte técnica de **SernamEG**; agrega que, todos estos programas dependen de la Dirección de Seguridad, y en esta primera etapa como Departamento, la misión más importante es el trabajo de diagnóstico, que es la parte de estudio técnico.

La **Sra. Palavicino** señala que, precisamente estando desde la Dirección de Seguridad, existe un mayor trabajo y mayores opciones de levantar una futura Dirección, porque históricamente es ahí donde están los contenidos y programas, es desde ahí desde donde se comenzaron a trabajar.

Indica que, es importante señalar que cuando se habla de la igualdad de género y equidad, también se habla de un tema conceptual, que se irá aclarando y conociendo; ya que para lograr la anhelada igualdad se debe trabajar desde los espacios públicos; comenta, que ya se está haciendo algo con las personas que trabajan en seguridad y que tiene relación con las ordenanzas de acoso callejero, relacionado con la violencia de género; tema relevante que se encuentra dentro de las 40 medidas de la nueva gestión y que serán presentados en octubre.

La **Sra. Palavicino**, menciona que cuando se habla de la violencia de género, no solamente se habla de erradicar, sino que también de prevenir. La prevención va muy ligada en esta etapa con lo que tiene relación con la seguridad pública, por eso este proceso se inicia desde la Dirección de Seguridad, con el objeto de agilizar los procesos.

El **Director de Adm. y Finanzas**, Sr. Rolando Saavedra, manifiesta que todos aquellos programas que se mencionaron tienen que ver con la mujer; por ende, el financiamiento más relevante proviene del **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, por tanto, el Ministerio financia a los programas que insertos en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, siendo la fuente de financiamiento más importante.

El **Concejal Barriga**, señala que lo que explica el Sr. Saavedra, es bastante aclaratorio, ya que se entiende que la decisión va más allá de lo político o lo práctico; dado que aquí lo que prima es la celeridad en la ejecución de los programas.

La **Sra. Violeta Palavicino**, indica que, se debe comprender que en la etapa de diagnóstico se observó que uno de los mayores problemas cuando se habla del tema de la mujer, de las diversidades sexuales o de la incidencia; y por lo que presentaba una baja evaluación, era porque los programas estaban muy dispersos. Actualmente cuando una mujer llega a la municipalidad a solicitar ayuda, por ejemplo, por ser víctima de un abuso sexual, suelen ser derivadas a diferentes programas como al Centro de la Mujer o al programa Jefas de Hogar, o al de Emprendimiento, presentándose falencias en el proceso de apoyo; por eso hoy lo que se busca es ordenar el proceso, darle en esta etapa de diagnóstico el orden correcto para caminar hacia esa futura Dirección de Igualdad de Género, y lograr la transversalidad en todas las otras áreas.

El **Concejal Alejandro Lizama** manifiesta que luego de la explicación del señor Saavedra le queda claro el tema; sin embargo, señala que le hace ruido que sea un departamento dependiente de una dirección; que espera no sea definitivo, y entiende que es el momento para levantar el tema, y con ello, se puede lograr a futuro tener los insumos para poder ubicarlo en otro espacio más integral y no tan acotado a la seguridad pública.

La **Directora de Jurídico, Sra. Muriel Maturana** hace un alcance respecto de lo que se entiende por seguridad pública; que debe tratarse desde un enfoque distinto, ya que esta dependencia no es cerrada ni antojadiza, va mucho más allá de prevenir delitos. La seguridad pública también debe tener un enfoque de convivencia, de vivir civilizadamente en comunidad. Comenta que, desde la administración también se está en esa perspectiva, en donde se ha insertado la igualdad de género, y se trabaja desde un nuevo enfoque de la seguridad pública, desde una visión integral.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El presidente de la comisión, recuerda que este tema es muy similar a lo sucedido en su momento con el comercio ambulante en Temuco, y manifiesta, que está totalmente de acuerdo con este departamento, que es totalmente justificado; las mujeres son privadas de espacios de privilegio, son golpeadas o asesinadas, en nuestra sociedad y en nuestra ciudad, son sacadas de espacios de poder y no se les da el lugar que les corresponde.

La Concejala Claudia Peñailillo, señala que tiene una duda puntal en relación a cuando una mujer se acerca a la municipalidad por un problema X, y viene al Edificio Consistorial, y resulta que su problema era en otra repartición, a pesar que a lo mejor la mujer le podría ser beneficiaría de más de un programa; entonces, la consulta es saber cómo se operará ante este tipo de situaciones cuando esté funcionando este Departamento de Igualdad de Género; es decir, será en este departamento donde la mujer va encontrar TODO?!

La Sra. Violeta Palavecino, indica que precisamente ese es uno de los objetivos de este Departamento, poder atender a las mujeres desde una mirada integral; cabe mencionar que, a la fecha, lamentablemente, la municipalidad no ha mejorado en este aspecto e incluso, entendiéndose desde una forma indirecta, también ha sido “violenta” con las mujeres como con las personas que forman parte de la diversidad sexual, ya que ellos tampoco han tenido cabida en este tipo de atenciones.

Además, indica que, estos son temas en los que se debe trabajar de manera interna; se debe hacer un trabajo como municipio, y no solamente en estos temas, se deben realizar capacitaciones, trabajar en el futuro, en los protocolos de acoso sexual interno, y en estos sumarios que deben tener un enfoque particular. Y así, agrega, hay muchos temas internos, pero enfocados en la ciudadanía y precisamente las mujeres de Temuco han sido re-victimizada por la municipalidad, y ese daño es el que se quiere corregir con esta futura Dirección.

Recalca, que en principio será desde el departamento como se comenzará a trabajar todo lo relacionado al tema de la mujer y la diversidad, con el objeto de prontamente contar con la Dirección; si bien, ya se han realizado reuniones con algunos directores atinentes a la materia, el proceso de diagnóstico será con todos los directores y con todos los departamentos, se debe mirar con perspectiva de género en todos los espacios municipales, para mejorar respecto a estas temáticas.

Destaca que, la idea es que en el futuro en esta Dirección estén congregados todos los programas en ejecución, ejemplo, que estén el centro de reeducación de hombres, el centro de la mujer, el centro que está a portas de ser inaugurado, el Centro Cari, que es un centro de reparación integral; en definitiva, una asesoría integral para las mujeres y las diversidades sexuales, pero con autonomía de la municipalidad, y no con fondos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, en donde la municipalidad sólo ejecuta; el objetivo es congrega a todas las unidades en un solo espacio y con un sistema de plataforma unificado, para que la mujer no tenga que entregar su relato en todas las dependencias municipales, que exista un registro de ella, y así, por ejemplo, que al atenderse en el programa Jefas de Hogar sepan que ella está participando en otro programa. Se necesita mejorar la comunicación integral, pero también la comunicación interna entre departamentos o áreas, tema que se ha observado carece actualmente en la Municipalidad.

Agrega que, lamentablemente en estos dos meses de diagnóstico se ha evidenciado que existen funcionarios que a pesar de llevar mucho tiempo trabajando en la Municipalidad, desconocen a dónde derivar a una mujer; y eso sucede principalmente porque

se desconoce, por ejemplo, qué cosa se hace en el centro de la mujer o en el programa de prevención, y esas son las cosas que se deben mejorar en el futuro, para atender de manera integral, no sólo a víctimas de violencia de género, sino que a cualquier persona, ya sean mujeres o personas de las diversidades que requieran cualquier tipo de asistencia y apoyo por parte de Municipalidad de Temuco.

El Concejal Juan Aceitón consulta que a qué se refieren cuando se indica que la municipalidad re-victimiza a la mujer.

La **Sra. Palavecino** explica que, dado que los programas actualmente no están conectados entre sí, y que además los Departamentos no están físicamente en un mismo lugar, pasan cosas como, por ejemplo, una mujer que anoche fue violada en Temuco, viene a solicitar ayuda de un profesional, un psicólogo o un abogado que lleve su causa; esto hace que la mujer a cada persona o lugar que va deba explicar una y otra vez lo sucedido, y eso técnicamente es una re-victimización, y no solamente pasa con las mujeres, sino que también con las víctimas secundarias, que son los niños, niñas y adolescentes que son víctimas; esto es una problemática que no sólo se da en Temuco, es un tema país y también a nivel mundial, esto sucede porque las instituciones gubernamentales no están preparadas aún porque son temas que están desarrollándose.

El Concejal Alejandro Bizama, hace un llamado al orden a propósito de las competencias que le corresponden al municipio; si bien es cierto lo dicho por la Sra. Palavecino, indica que no se debe entender y no olvidar cuáles son los temas que le competen directamente al municipio y cuáles no. El caso señalado como ejemplo, sería un caso penal, un delito y para eso efecto existe la Fiscalía con su unidad de atención a víctimas y testigos. La dinámica planteada en nada corresponde a acciones propias del municipio, más allá de que exista un programa de acompañamiento para víctimas de este tipo de delitos.

Agrega que estos temas corresponden a la Concejala Peñailillo, en su rol de consejera del Consejo de Seguridad Pública, ya que para ese tipo de temas está la Fiscalía, las policías; por lo tanto, la coordinación que plantea el ejemplo debe motivarnos a mejorar la relación con los auxiliares de Justicia, Servicio Médico Legal, con Carabineros y la PDI. En el ejemplo antes dado, se debe tener la claridad de lo que podemos hacer como municipio con nuestros programas de acompañamiento para mujeres víctimas, entendiendo que es sólo un rol secundario; pero en el que se puede apoyar en toda la gestión formal a la Fiscalía y a la Unidad de Víctimas de testigos precisamente para que esa mujer no sea re-victimizada.

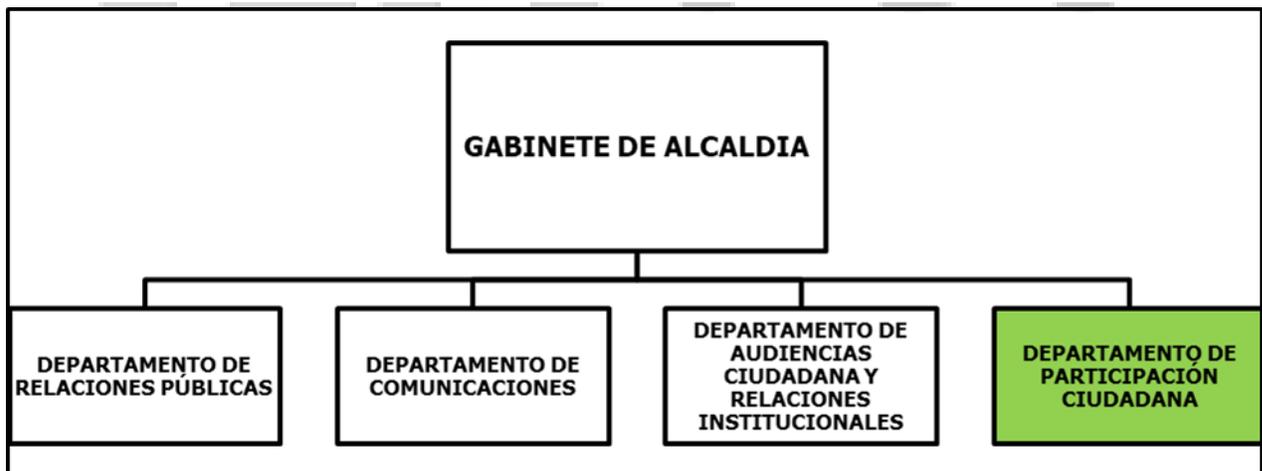
La **Sra. Palavecino**, agrega que es importante señalar que, muchas veces ante situaciones de violencia las personas, las mujeres o los ciudadanos en general, acuden a la municipalidad; por eso es importante en estos momentos de la historia, aplicar las políticas desde la gobernanza local, porque es precisamente aquí donde primero acude el ciudadano, a la municipalidad.



El Sr. Rolando Saavedra, retoma el tema de la estructura orgánica municipal, y explica que en Gabinete de Alcaldía se crea un departamento de participación ciudadana que es uno de los objetivos de la nueva administración, en donde se busca dar mayor participación a toda la comunidad en los procesos de toma de decisiones, partiendo del plan de desarrollo comunal, siguiendo los presupuestos participativos, encuesta de satisfacción, mediciones respecto de la calidad de los servicios entregados, mejorar los grados de participación de la comunidad, revivir un poco el COSOC, un organismo de participación ciudadana que siempre ha estado muy alejado.

El Presidente de la comisión, señala que hace unos días se hizo la **primera convocatoria del COSOC**, que no está enterado cuántas organizaciones postularon, pero que al parecer fueron pocas, y eso es en relación de lo que se ha dado, porque eso estuvo de lado; y aprovecha de consultar al Sr. Saavedra respecto a la participación de la ciudadanía, cómo se concreta, o qué nivel de cruce se va hacer con el municipio, en relación a los recursos o acciones dentro de la ciudad.

El Director de Adm. y Finanzas, responde que como primer punto, el concepto de democracia participativa está bastante alejado de lo que es la **participación ciudadana** y uno de los objetivos es crear ese concepto; lo segundo, tenemos **una ordenanza municipal** de participación ciudadana que tampoco se ha llevado a la práctica, en el que literalmente su marco teórico funciona, pero en la práctica no hay gran participación; luego lograr un **empoderamiento de la ciudadanía local**, por medio de métodos de gobernanza que se



utilizan en comunidades más desarrolladas. Informa que, la participación de la ciudadanía tiene relación con todo lo que tiene que ver con los diseños, con el presupuesto, con el plan de desarrollo comunal, en la evaluación y en la participación de programas; y también asesorar en innovaciones democráticas e impulsar los presupuestos participativos.

La Municipalidad tiene un título de Presupuestos Participativos, pero dice que, es algo muy lejano a la realidad de lo que es un presupuesto participativo. Cuenta que, los presupuestos participativos nacieron en Brasil con el objeto de devolverle a la comunidad facultades que se había entregado a su gobernante; agrega que, en países como Perú, un 14% del presupuesto municipal, lo asigna la comunidad local; acciones en las que Temuco aún está muy lejos; señala a los presentes que esta instancia es una apertura para llegar a una gran participación, y que aún no ha sido dimensionada.

El Concejal Bizama, consulta en relación a la creación del Departamento de Participación Ciudadana en Gabinete de Alcaldía si aún está en pie la **creación de la Oficina de Asuntos Religiosos**; el Sr. **José Montalva** responde que no, que eso no es tema de votación del Concejo, ya que **lo único que se entrega a votación del Concejo** son la **creación de nuevos departamentos o de nuevas direcciones**; explica que este no es el caso, dado que lo que ocurrirá en esta situación es que se hará una nueva reestructuración dentro del departamento, o la creación de una nueva unidad. Ésta puede ser una oficina o un programa, o simplemente una contratación que el municipio, o en particular el alcalde, puede poner el nombre sin la necesidad de pasar por votación en el concejo, y el tema de la Oficina en cuestión no va a votación del Concejo.

El Sr. Bizama, manifiesta, que no está de acuerdo en que se tenga que financiar una oficina de asuntos religiosos, dado que, en cuanto a este tema no se observan precariedades, no hay persecución, no hay muerte, no hay violencia que justifique destinar recursos públicos para una oficina de promoción de asuntos religiosos; más aún cuando se va a cumplir un año entre la separación de la Iglesia y el Estado; incluso solicita

Solicita al Administrador sensibilizar al alcalde acerca del tema, y se le señale la petición de este concejal; insiste que considera que no se pueden promover todos los espacios que se quieran, y que no le parece destinar recursos públicos para ir en apoyo a la gestión de un tema tan personal como lo es la fe en que cada persona puede o no profesar; más aún, cuando hoy en día toda organización que existe legalmente tiene hasta franquicias tributarias para poder desempeñar la función que pretende.

El presidente de la comisión, el Sr. Esteban Barriga manifiesta respecto al mismo tema que, el Administrador al explicar que la creación de esta oficina no va a votación del Concejo, está indicando que esa oficina se creará de todas formas, razón por la que también solicita se le exprese al alcalde que tampoco está de acuerdo, bajo ningún parámetro, que se instale una oficina de asuntos religiosos con el nombre que se le quiera poner, más allá de que se quiera instalar como un tema para organizar las ollas comunes de las iglesias, ya que no se entiende cuál sería la diferencia entre un plato de comida cristiano y uno que no.

El Sr. Barriga, recuerda que durante años se estuvo trabajando, incluso con el alcalde y el Concejal Bizama, la iniciativa de sacar del inicio del Concejo la frase “en nombre de Dios”, y en la nueva administración esto se logró, ya que ahora se abre en nombre de la ciudadanía o en nombre de Temuco, y esto, porque la Municipalidad no es una institución que sea de una u otra religión; el municipio es totalmente independiente, y eso no quiere decir que una persona sea o no cristiano, recuerda que hace poco se presentó una persona de la DIDECO como asesor cristiano del alcalde; agrega que las cosas tienen que estar separadas,

al César lo que es del César. Por tanto, si se instala una oficina que tenga relación con la religión, podría terminar siendo totalmente cuestionado por este Concejo, insiste que no le parece que exista algo así dentro del municipio.

El Administrador Municipal, Sr. José Montalva, señala que en esta administración no se contrata o se deja de contratar a alguien, por su raza, por su religión, o por su origen, tampoco por su ideología; razón por la que en esta administración puede haber un asesor cristiano, un asesor ateo, un asesor LGTB o sea de cualquier índole.

El administrador agrega que, en el documento el nombre está mal puesto, que esto sucede por ser un tema que no va a votación, por eso no está detallado y está mal escrito y debe salir de ese informe; manifiesta que esto no quiere decir que el día de mañana se pueda proponer hacer una oficina de asuntos religiosos y se aborde en el Concejo nuevamente.

El Sr. José Montalva Informa que una oficina de asuntos religiosos, tal cual como sale en el informe, ya no se está proponiendo; insiste que esto no quiere decir que el día de mañana se pueda abordar de otra forma.

Referente a lo que se está votando en el presente Concejo, el administrador aclara que lo que señaló es por lo que expresamente hay que votar, acá existe una orgánica y esa orgánica, debe ser presentada y votada ante el Consejo, lo presentado en este Consejo específicamente es la creación de los Departamentos que se señalaron anteriormente, cualquier otra situación, obviamente será abordada en particular y también tendrá que ser votada.

El Concejal Aceitón, consulta respecto al Asesor Religioso que se mencionó; el Sr. Barriga le cuenta que efectivamente la semana pasada estuvo una persona en la DIDECO que le contó a los funcionarios que había llegado el asesor religioso.

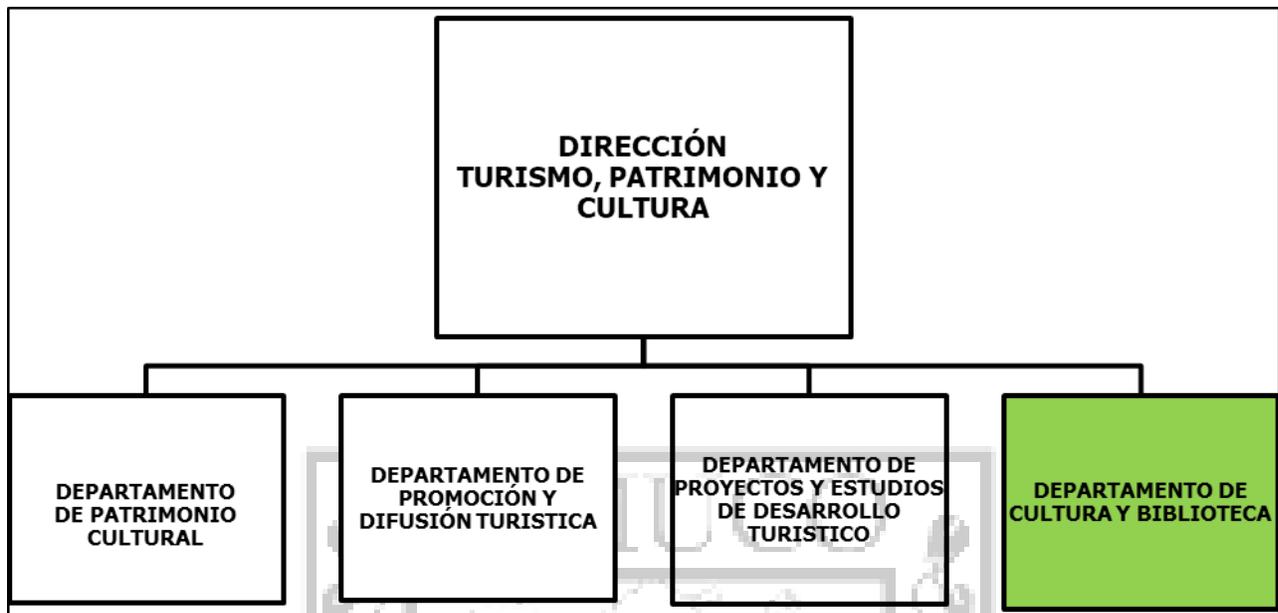
El Administrador contesta que puede ser que sea un asesor que además sea religioso, que puede ser que esté trabajando, pero no contratado como un asesor para asesorar en temas religiosos, sino que es un asesor que además tiene esa condición.

El Concejal Alejandro Bizama, se expresa referente a lo dicho por el Administrador, y le solicita ser un poco más pulcro en la presentación de los documentos, porque se envió como propuesta, en la que se dice y está referenciado.

El Administrador, señala al Sr. Bizama que tiene toda la razón; y le indica que existe una minuta más pequeña que entregó el Director de Finanzas, Rolando Saavedra, en la que viene expresamente por lo que se debe votar; el Sr. Bizama solicita se les haga llegar dicha minuta resumida.

El Concejal Bizama, insiste y refuerza el tema de fondo que se ha estado tratando en la presente sesión, y que dice relación con que actualmente **se está levantando una nueva gobernanza comunal**, participativa, integrada a espacios relegados en el tiempo, como la infancia, los adultos mayores, las mujeres, asuntos indígenas, temas importantes con brechas de acceso, de violencia con desprecio o con menoscabo; y que los recursos públicos están correctamente destinados para estos espacios; reitera, que no le parece ni comparte que en la actualidad el municipio cuente con asesores religiosos para asuntos religiosos, contratados con recursos públicos, para hacer proselitismo religioso en la Municipalidad.

El Administrador, José Montalva le indica que comunicará el asunto en cuestión, y señala que, no se está sometiendo a votación a un asesor religioso.



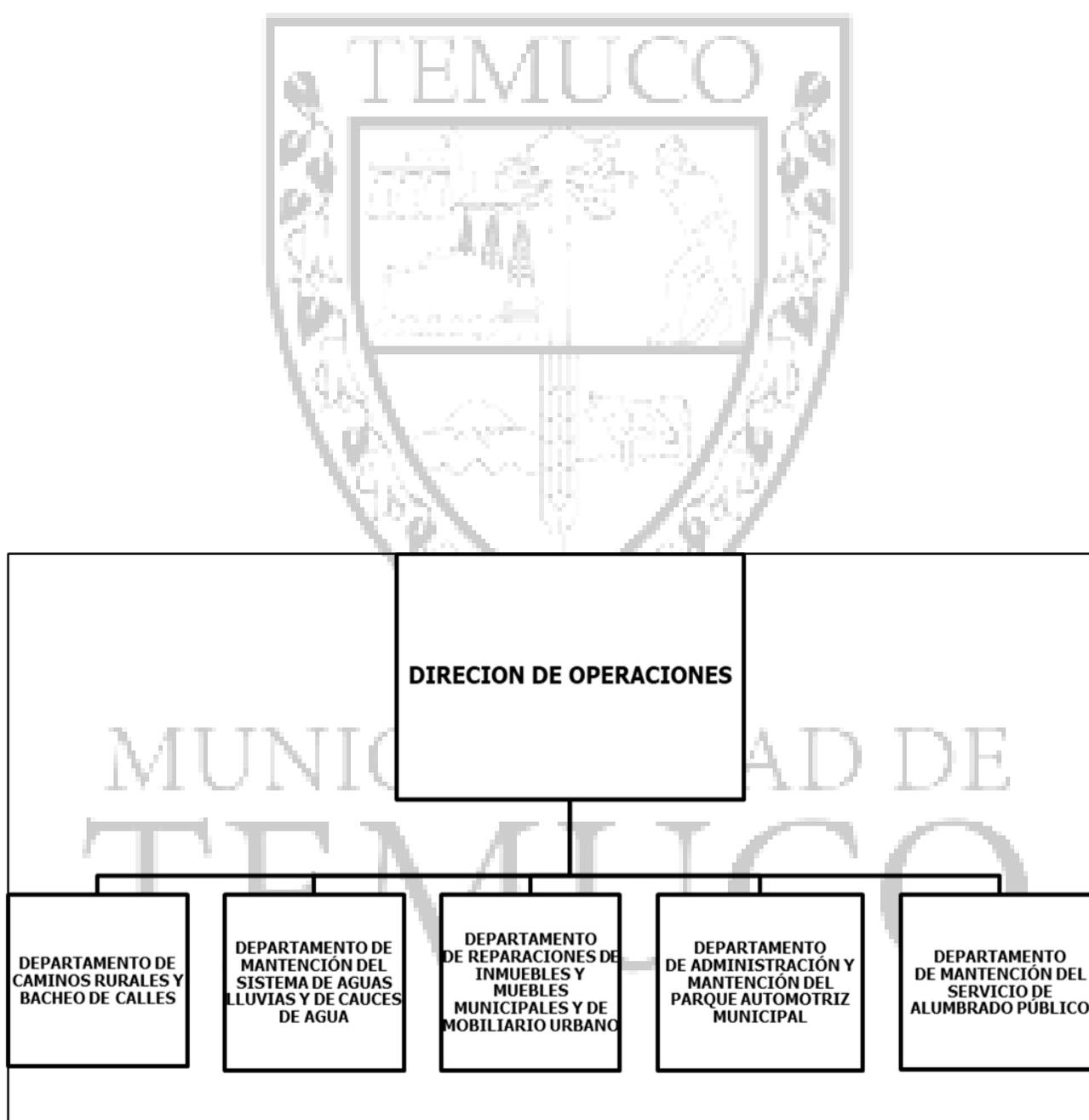
El Sr. Bizama expresa que, desde su punto de vista, el Sr. Administrador en sus dichos manifestó con certeza que existe una persona contratada para asuntos religiosos, e insiste frente a los concejales presentes, que no está de acuerdo que se destinen recursos públicos en este tipo de asesores, más aún en tiempos de pandemia en donde existen otras áreas importantes con precariedades como es Salud y Empleo, no aprueba la motivación, ni la administración, ni el proselitismo religioso cualquiera sea la circunstancia, añadió.

El Sr. José Montalva, deja claro ante la confusión de lo por él expresado, que actualmente en la municipalidad no existe una persona contratada para dar servicio religioso o para entregar un servicio de esas características; en el municipio todas las contrataciones realizadas durante la presente administración, no han sido contratados para esos fines, señaló.

El Sr. Esteban Barriga, cierra el tema del asesor manifestando que tanto los concejales como el municipio tienen una responsabilidad muy grande frente a la comunidad, se debe evaluar el cómo se están haciendo las cosas, en post de cuidar la institucionalidad; manifiesta que se debe ser respetuosos ante las ideas y los espacios, y que confía que, durante estos 4 años no se encuentren con que efectivamente esta persona estuvo dentro de la municipalidad cumpliendo dicha función.

Sr. Rolando Saavedra retoma la presentación de la estructura orgánica municipal, explicando que se cambiará la denominación de la Dirección de Turismo, por **Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura**, agregándose un nuevo departamento, denominado **Cultura y Biblioteca**, el que pertenecía a la Dirección de Desarrollo Comunitario; lo que significa que se mantiene la función con las mismas tareas, pero en otra dirección.

En cuanto al punto 7.7. el Sr. Saavedra indica que en la Dirección de Operaciones existía un Departamento de Emergencias que, en cuanto a las funciones, ahora pasará a ser parte de la **Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres**, que es lo que nos permite la ley; e incluso le informa al presidente de la comisión que cuando llegue el momento de las votaciones, se les pedirá votar **para crear el cargo de Director de Desastres**.



En tanto, en la estructura orgánica de la **Dirección de Asesoría Jurídica** existía un Departamento de Juicios que **ahora** se transforma en un **Departamento de Litigación, Cobranzas y Gestión**, se espera que este departamento se autofinancie, e incluso de rentas a través de las cobranzas de derechos que están morosos.



La concejala Sra. Gallardo, se refiere al departamento de Asesoría Jurídica, para saber si dentro de este mismo existirán abogados que asesoren a los dirigentes o vecinos con problemas de esta naturaleza, y que desconocen; como sucede con el tema de Bienes Nacionales, por ejemplo, cuando se les bota la carpeta no hay forma de subirla. Si va a existir esta vinculación jurídica para asesorar a los dirigentes junto con los vecinos, porque si bien es cierto no se les puede defender en juicios, pero si asesorarles, agrega.

La Directora Jurídico Sra. Muriel Maturana explica respecto a la Dirección de Asesoría Jurídica que, por su naturaleza, es una Dirección que presta asesoría a los concejales y al Alcalde y que hace trabajo interno municipal. Este **Departamento de Litigación, Cobranza y Gestión**, tiene relación con el trabajo interno, se trata de litigios legales en que la municipalidad demanda o es demandada. Sin embargo, también por gestión del Alcalde se está trabajando –no absolutamente unido- pero dentro del Plan de Coordinación de Programas, a los que hacía alusión Violeta, **una oficina de protección ciudadana** en la que **sí se va a prestar asesoría a los vecinos que lo requieran**, de distinta índole. Perfectamente los dirigentes o los vecinos pueden ir a esta oficina a solicitarla, no obstante que la Dirección haga el trabajo interno municipal, también se podría orientar sobre pasos futuros a seguir, pero un seguimiento propiamente tal, debería ser solicitarlo en **la oficina de orientación ciudadana** que es la que hará el nexo entre la municipalidad, las gestiones y la comunidad.

La concejala Sra. Gallardo **consulta si esto tiene** relación con el otro organigrama que se vio anteriormente; **la Directora de Jurídico, responde** que eso es efectivo, que cuando se habló de la oficina de Seguridad se habló acerca de la incorporación del Departamento de Igualdad de Género. También ahí no está incorporado en este organigrama. Porque tal como señaló el Administrador no requiere aprobación del Concejo, pero hay una dispersión, actualmente hay programas que prestan asesoría a la comunidad y a las organizaciones, en distintas oficinas y, la idea del Alcalde es que agrupemos todas esas oficinas y programas en una sola. Como el caso de la Oficina de Protección ciudadana. Para que no pase nuevamente que los vecinos tengan que tocar varias puertas hasta llegar hasta

la que les corresponde. Pero desde la Dirección de Asesoría Jurídica no, porque presta asesoría interna.

El concejal Sr Barriga pregunta respecto del Departamento de Litigación, Cobranza y Gestión, como en definitiva es algo nuevo, llama la atención que este municipio nunca ha perdido un juicio porque nunca va a juicio. Siempre llega a una mediación, siempre se termina pagando, y a veces es totalmente injusto, como el caso del Sr. Zerené, que si se hubiese seguido se habría tenido que pagar **360 millones**, algo totalmente injusto con gente que se aprovecha del sistema; a veces se pegan las ganas, y al **viejito que se cae en la calle se le paga 80 lucas** por un tratamiento que le sale tres millones. Cambia en algo esto, existirán profesionales que estén ahí para buscar en profundidad y no tener que pagar siempre?

La Sra. Muriel Maturana, le indica al presidente que la idea que surgió de esta Dirección para la creación de este Departamento va precisamente en esa línea, dado que, aunque somos una municipalidad, también se defienden los intereses de la comunidad y, se defiende también cuando nos enfrentamos a un juicio, un patrimonio que es de la comunidad. Por eso esta Dirección ha estimado que es pertinente que **profesionalicemos la defensa de la municipalidad** y, en ese entendido se propone crear este Departamento. Que logre aunar criterios respecto de nuestra postura frente a un juicio y nuestra postura es defendiendo los intereses municipales, demandando eventualmente. Al haber varios abogados, cada uno lo va manejando obviamente de acuerdo a las circunstancias, pero bajo parámetros comunes que



nosotros le vayamos dando. Para eso creemos que es necesaria la creación de este departamento, con un jefe que pueda ir dirigiendo la labor de cada uno de estos abogados, para que como he dicho se profesionalice la defensa de la municipalidad como la representación de la misma cuando sea necesario iniciar una acción judicial. Obviamente hay circunstancias en que estratégicamente es mejor avenir, pero cuando sea necesario agotar todas las instancias de defensa o demanda.

Continúa el Director de Finanzas, el Sr Saavedra, respecto a la **Dirección de Obras**, se crea un Departamento de Control de Gestión. Para ninguno de ustedes es una novedad que una de las grandes demandas que tiene la municipalidad es aquello que presentan comerciantes que se quieren instalar con negocios, empresas constructoras, también la demora que tienen proyectos. Por lo tanto, el Dpto. de Control de Gestión que se pretende crear en la DOM es justamente para dar respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad y, tener un lugar ante demoras donde la comunidad pueda presentar sus inquietudes, quejas o molestias y, agilizar los procesos. Lo digo por la Dirección de Administración y Finanzas del 10% de personas que atienden el 90% van por problemas

asociados a la DOM porque no pueden iniciar sus negocios, por lo tanto, los objetivos que persigue esta unidad tienen que ver con estos antecedentes señores concejales.

El concejal, Sr. Barriga: Esta es una queja hasta de los alcaldes, lo que pasa en Obras municipales, porque no dependen de la jefatura, son como entes autónomos dentro de los municipios y, por eso hemos tenido negocios que pasan hasta tres años en que no pueden abrir. Quiebran antes de abrir por la burocracia que hay. ¿Esto nos permitiría a nosotros tener un poco más de incidencia en ese reclamo histórico de todas las autoridades que han pasado por aquí?

El Director de Finanzas Sr Saavedra: Permitiría, por ejemplo, que el concejo, el Alcalde, los directivos municipales conozcan las cantidades de solicitudes de permisos de construcción y recepción de obras que han llegado a la municipalidad y saber los tiempos reales que se han demorado, cuales son los motivos y también crear acciones para agilizar los procesos. Porque uno de los objetivos de esta unidad es agilizar los procesos, no solamente controlar los procesos, sino que verificar las cargas de trabajo, ver donde es necesario mejorar. Por ejemplo, puede que esta unidad proponga la creación de un área del Departamento de Permisos de edificación exclusivamente para aquellos que quieren construir negocios y no que estén en la misma cola asociados con aquellas personas que quieren hacer una vivienda, un edificio, etc.

El concejal Sr Barriga: O sea tendríamos como un control como interno de Obras municipales. Eso quiere decir que no nos vamos a encontrar nunca más con una casa que está demolida y que tiene 110 años sin que lo sepa la administración, y que este municipio de algún permiso.

El concejal Sr Aceitón: Ya no quedan casas antiguas.

El concejal Sr Barriga: es que eso hace esta autonomía, donde nosotros quedamos ahí, sin tener idea porque la decisión no pasa por la política de una administración o de otra.

El Director de Finanzas, Sr Saavedra: Si usted me permite presidente, una de las unidades más complejas es la Dirección de Obras porque depende administrativamente del Alcalde, pero técnicamente del Ministerio de la Vivienda. Y esa dualidad es la que genera muchas veces demora en los procedimientos, falta de información, etc.

La concejala Sra. Gallardo: el Director siempre se nos ha dicho que es autónomo en su toma de decisiones, y que toma más en cuenta al ministerio de Vivienda y Urbanismo. Pero pensando en el tema de control va referido este nuevo departamento a controlar aquellos arquitectos que les tocan las carpetas. Yo se lo digo por conocimiento. Que, según las leyes, por ejemplo, si ingresa un expediente y dice que tiene 90 días para ser revisado y en el día 89 lo revisa un arquitecto y lo observa. ¿Se va a controlar eso y que se revise en los tiempos precisos y que no sea sólo para observar?

El Director de Finanzas Sr Saavedra: También asociado a eso, de que los procesos sean lo más ágiles posibles, y no que se devuelvan las carpetas el día 89 porque el día 90 vencen. Queremos que se instauren procedimientos y metodologías tendientes a mejorar los servicios que se entregan a la comunidad.

El concejal Barriga: Aquí no solamente se habla de control sino también de gestión y muchas veces nos encontramos con reiteraciones de observaciones una detrás de otra, alargando el trámite de las carpetas. ¿también nos ayudaría para eso?

El Director de Finanzas Sr Saavedra: también nos ayudaría para eso. La función de la DOM no está al margen de las otras Direcciones. Quiero contarles algunas cosas que no tienen estrecha relación con esto, pero sí lo gráfica.

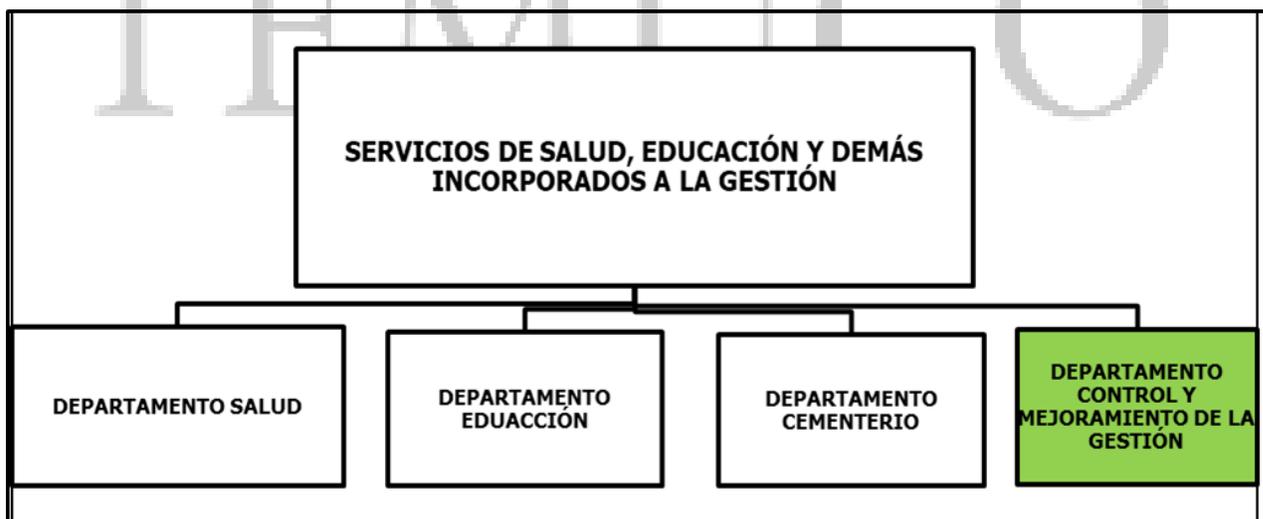
Temuco está lleno de pasajes, yo lo veo desde el punto de vista del costo, cuando tenemos pasajes el camión de basura tiene que ingresar y retroceder y, en algunos casos ni siquiera los pasajes permiten el ingreso, eso significa costo para la municipalidad. Cuando el loteador de un sector define lo que quiere no se ve con un ámbito de ciudad, se generan problemas a posteriori.

Esta unidad tiene que coordinar que cuando haya proyectos grandes, de envergadura, los conversen con la asesoría urbana, con Tránsito, con Aseo y Ornato, es decir, que el proyecto sea tal que tenga un beneficio para la ciudad y no un costo para la ciudad.

En cuanto al punto 7.1. el Sr. Saavedra indica, que en igual sentido se quiere crear en la **Dirección de Servicios Incorporados** de Salud y Educación y demás servicios en el caso nuestro, atención a la infancia y Cementerio, un **Departamento de Control y Mejoramiento de la Gestión**. Mejoramiento en el tema educacional, en Salud, de la operación de los cementerios, es decir mejorar aquellos servicios, que prácticamente estamos llegando en el sector Salud al 90% de la población, en educación cerca del 50%, y en cementerio algún día presidente llegaremos todos.

El concejal Sr Barriga: ya terminamos todos los puntos. Pero, ¿cuánto se estima que le va a costar al municipio todo esto? Me refiero a las personas que se van a contratar, lo que se necesita, etc. La otra vez me dijeron que era sólo una persona, pero por lo visto no es sólo una persona la que se necesita.

El Director de Finanzas Sr Saavedra: A ver, por eso está el Director de Gestión de Personas, lo primero es que dentro de las personas que tenemos se deben hacer ciertos grados de distribución. Siempre es factible hacer distribución, capacitar, sin embargo, hay áreas específicas en las cuales necesariamente vamos a tener que aumentar la dotación. Sin embargo, ese aumento de dotación ya sea por la vía de la contrata o la vía de los



honorarios va a pasar previamente por el Concejo, quien nos va a decir en algún minuto "sabe

que el gasto en personal está aumentando, demuestren primero lo que hicieron con la adecuación". En esta Propuesta lo único que estamos pidiendo autorización es para la creación del cargo de Director de Desastres, que sería un grado 8.

El concejal Sr Barriga: Pero en el caso de la DOM el nuevo Departamento de Control de gestión son más contrataciones.

El Director de Finanzas Sr Saavedra: en ese caso veremos si encontramos un arquitecto con estudios de gestión, por eso decía que no todo va a ser posible de pedir.

La concejala Sra Claudia Peñailillo: preguntar lo siguiente, porque obviamente esto que tenemos nosotros ahora como responsabilidad no es menor. Es un cambio profundo que nosotros como fiscalizadores tenemos que estar con ojo, si este tema va a ayudar a un mejor funcionamiento de la municipalidad, bienvenido sea, pero también obviamente tenemos que tener en cuenta que estamos en un momento complejo de lucas. Entonces me sumo un poco a la interrogante del concejal Barriga de saber en definitiva cuanto va a salir esto. ¿Cuánto tiempo tenemos para estudiar esto? 15 días. ¿para ser votado entonces en cual concejo? ¿martes 21? Nos entregan esto y nos van a adjuntar algún antecedente más, porque estaba en el correo. De cuantos Directores extras y todo.

El Director de Finanzas Sr Saavedra: sólo un Director más.

La concejala Sra Claudia Peñailillo: ¿Todo esto se va a redistribuir y solamente se va a contratar una persona?

El Director de Finanzas Sr Saavedra: No, se va a contratar solamente un Director, es factible que tengamos que contratar o redistribuir dos o tres Jefes de Departamento, el resto vamos a tener primeramente que analizar la redistribución de gente, de personas de otras unidades.

El Administrador Municipal, Sr Montalva: Eso se va a ver con el Presupuesto del 2022, para este cambio en teoría no estamos solicitando ni un peso.

La concejala, Sra. Claudia Peñailillo: Lo que me preocupa es, por ejemplo, es decir sabes que en realidad me parece, tiene bastante lógica y lo veo y la tiene. Y lo aprobamos y, después nos damos cuenta que lo que necesitamos no era una persona, eran 20. Eran 15 honorarios y que estos cambios signifiquen muchas lucas extras de contrataciones.

El Administrador Municipal Sr Montalva: concejala, a lo que voy es que lo que dice Rolando tiene razón, puede ser que más adelante queramos mejorar cada uno de los Departamentos, pero hoy día si nosotros quisiéramos hacer eso, con la única excepción de un Director más, que no existe por ley, que, aunque lo quisiéramos votar no lo podemos hacer efectivo. Pero un departamento por organización puede que se necesite una persona, pero puede ser que un Departamento esté constituido por una sola persona y tendremos que arar con los bueyes que hay. No puede ser bajo pretexto de que no tenemos presupuesto no podamos llevar a cabo estos cambios. Estos cambios se hacen con o sin presupuesto, en el caso que se autorizara por los concejales, es decir, no es condicionado al presupuesto como otros cambios. Le doy un ejemplo, el sacar Cultura de DIDECO y ponerlo en Turismo es el mismo personal, pero va a generar que haya otros énfasis, otras instalaciones como decía Rolando. En el tema de vivienda, por ejemplo, el hecho de cambiar vivienda de DIDECO a SECPLA va a significar que va a tener una cabeza que es el SECPLA, pero esos profesionales van a ser exactamente los mismos que van a estar hoy día a cargo de esa dirección.

La concejala, Sra. Claudia Peñailillo: No hay una posibilidad de tener un más menos, porque quizás no me estoy logrando explicar, pero lo que a mí me asusta un poco, es que se apruebe esto en base a lo que ustedes están diciendo, que vamos a redistribuir. Entiendo el punto suyo Administrador que, por presupuesto no podamos avanzar, totalmente de acuerdo con eso. Pero más adelante cuando pasen cinco, cuatro meses más digan sabes

que necesitamos contratar más gente, y preguntemos porqué, no es que con el cambio que hicimos...

El Administrador Municipal Sr Montalva: usted dio en el punto, nosotros como administración, el pretexto no podría ser que “en base a los cambios que ustedes aceptaron ahora tienen que aceptar más recursos porque...”. Tendría que ser otra la argumentación. Decir miren, estos cambios no significan tener más recursos, estos significan cambios de cultura y de funcionamiento.

El Director de Finanzas Sr Saavedra: Concejal, una aclaración, cada vez que nosotros contratamos a una persona nueva y, se lo hemos dicho al Director de Gestión de Personas, no es solamente el sueldo, tenemos que hacerle un aporte a la Mutual, a la Asociación de Funcionarios, darle un celular, un computador, un espacio físico. Por lo tanto, lo que tratamos nosotros es reducir esos gastos y es la señal que le estamos dando al Director de Gestión de Personas. En el caso concreto del Director, yo hablé con el Alcalde: no tenemos recursos para estar contratando más gente, pero me dijo nosotros tenemos contratada una persona hoy día grado 10, si esa misma persona, sin traer una persona nueva, le damos el rango de Director que es grado 8 que es el nivel más bajo, solamente vamos a financiar un delta. Estamos tratando de hacer situaciones de ese tipo. Incluso en el caso del Director, y podemos hacerlo primero porque es un cargo de exclusiva confianza de él de acuerdo a la ley, por tanto, es una persona que ya existe y le estaríamos pagando un delta.

El concejal Sr Barriga: O sea, en este momento no hay una proyección de cuanto le podría costar esto a cinco años al municipio. No existe, por lo que entiendo.

Se va a ver en el camino cuanto nos va a salir, pero aquí no hay un número, pero si tenemos un compromiso, lo que nos está diciendo el Administrador es que a lo menos no nos van a pedir en 15 días más un cambio de presupuesto para poder contratar una persona así. Se va a ver en estos cuatro meses que quedan del año si se necesita algo para el próximo presupuesto.

El Administrador Municipal Sr Montalva: Este es un tema muy interesante porque en base a este cambio no, pero probablemente si nosotros hacemos una mejor pega, le doy un solo ejemplo, hoy día tenemos el tema de los campamentos donde hoy día desde la administración se está haciendo algo asistencial mínimo. Si el día de mañana hacemos un programa de la envergadura del que nosotros vimos, vamos a necesitar muchas cosas, no sé si personal, no sé si convenios con una Fundación, no sé si asistencias técnicas para estudiar el modelo y ahí claro que vamos a venir a solicitar más recursos para poder invertir en algo que a nuestro juicio tiene una rentabilidad social que justifica la incorporación de esos nuevos recursos. Eso no va a ser en base al cambio, la estructura y la burocracia, sino que va a ser como ustedes concejales lo han señalado siempre, bien justificado. No me puedo comprometer a que no lo haremos.

Esto es como los abogados, los buenos abogados se meten cada vez en más problemas porque van encontrando soluciones y que dentro de esas hay más problemas que atender. Acá probablemente vaya pasando lo mismo. Cuando teníamos una SECPLA que no hacía mucho y no creaba nuevos proyectos y programas, no venían con muchas proposiciones. Nosotros esperamos que esta nueva SECPLA tenga nuevos problemas, nuevos programas y, también, va a solicitar nuevos financiamientos probablemente. Pero no estoy diciendo que esta nueva estructura o la burocracia se vaya a llevar los recursos.

El concejal Sr Barriga: estamos claros y claras, agradecer al Administrador, a don Rolando, don Carlos y Jurídico por este espacio porque creo era necesario. Esto es un buen gesto venir acá y conversarlo porque muchas dudas se fueron aclarando, es tarea ahora de los concejales el tener claro el votar ese día y leer bien lo que se envió. Ese día se necesita una votación especial de dos tercios, por eso es importante que podamos estar súper claros. Gracias Administrador, no es algo que exija la ley, pero ustedes lo hicieron, gracias por escuchar. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES** Presidente Comisión de Administración y Finanzas. *SMC/JSO/MWB*”

El concejal Sr Bizama: Presidente, acarar que esta reunión fue para conversar de esto que tenemos que votar más adelante, por eso el colega Barriga agradece al final el que se haya dispuesto la administración, los Directores y jefaturas para darnos contexto a estos cambios, y no que esa simplemente un mamotreto que se nos pase ese día para votar en el momento. Así que aun nos quedan días y espacio para –como dice Esteban- conversar con los Directores, con las unidades que puedan tener algún problema.

El concejal Sr Vásquez: agradecer a mis colegas que estuvieron ese día en la reunión, no pude estar ese día, pero obviamente con esto me queda bastante claro lo que estamos conversando. Al respecto solicitarle a nuestro Administrador saber primero si todas las jefaturas y Direcciones están informados de cómo va a ser o, esto está a nivel que lo estamos revisando nosotros en primera etapa y, después se van a ir recogiendo las opiniones o ideas de los departamentos o Direcciones.

Segundo, en el proceso de mejoramiento continuo siempre tiene que quedar establecido que cuando implementa organigramas o Planes de Acción o estrategias, siempre tiene que estar esto del Mejoramiento Continuo. Entonces cuando tomemos la decisión, dejar un espacio escrito en el documento en el cual se diga que esto va a ser revisado continuamente a fin de generar un mejoramiento continuo a los procesos en la gestión de nuestro municipio.

El Sr Administrador Municipal Sr Montalva: concejal, efectivamente esto fue trabajado en varios niveles. También con la Asociación de Funcionarios, se conversó con funcionarios, pero particularmente con las Direcciones que sufrían cambios, en aquellas que no se modificaban obviamente no se conversó, pero todos los que si influían si se conversó. Estos cambios no son perentorios, están siempre en permanente diagnóstico y pueden ser cambiables si es que nuevamente se traen a concejo.

Acá los cambios como ustedes pueden ver – de hecho hay una conversación muy larga- es muy resumida, en definitiva es modificar o ponerle nombre a una estructura que ya existía, y que se le puso un nombre y una estructura funcional que aparece en el Reglamento, pero muchas de ellas ya existía. Lo otro fue el caso de Cultura que se fuera a Turismo Patrimonio y Cultura, era por un tema de orden y de aprovechar la infraestructura que tiene Turismo. En el caso de SECPLAC, que se integrara Vivienda, era por una razón muy lógica de la envergadura y la cantidad de proyectos, la rapidez, como avanza y la necesidad de técnicos en la materia inmersos en esa dirección. La coordinación de todas formas era permanente, pero por un tema práctico que se trabaja desde ahí.

Ahora, respecto de lo que señaló el concejal Bizama, la votación es el día de hoy porque la comisión de Finanzas fue el 13 de septiembre, entonces nosotros podíamos llevar después de 15 días de presentarla. Nosotros ya se los habíamos señalado anteriormente entonces podíamos votarlo. Pero quisimos dar más días e hicimos una votación en particular para explicar cada uno de los aspectos, que fue un día lunes. Que fue específicamente para esto antes de pasar por comisión. La idea es tener muy claro, que si bien se pudo dar discusión en otros aspectos, el tema de los departamentos es bien básico y tenemos una minuta que también se envió a sus correos que resume todo y cada uno de los casos. En esa oportunidad se pudo preguntar y estuvieron también las Direcciones donde cada concejal pudo preguntarles a cada Director por qué se hacían cada uno de esos cambios.

El Sr Presidente: Estimados concejalas y concejales, esto es una modernización del organigrama municipal que ameritaba, al leer el acta de ustedes y los comentarios en la reunión de trabajo con la administración, reviste importancia para la modernización de la gestión municipal. La ley nos permite a nosotros –hace sólo un mes que la ley se modificó- y es súper pertinente tener, porque la ley así lo estableció, una Dirección de Riesgos y

Desastres que para nosotros era la Dirección de Emergencias; son las mismas personas, cambia de nombre, pero tiene más facultades para actuar en la prevención.

En el tema de la cultura, la DIDECO ustedes saben que es un municipio en sí mismo, una cantidad de profesionales, departamentos, oficinas, y tenía dos elementos y uno en particular que quedaba siempre a tras mano que era la Cultura. ¿Por qué? Porque estaba alojado en la DIDECO dentro de todas las cosas que tiene que hacer en temas sociales. Cultura no tenía mayor injerencia en la toma de decisiones por años y, siempre estaba disminuido en sus presupuestos, en sus planes y en su proyección.

Uno de los puntos importantes de nuestra gestión y, lo hemos conversado con los concejales, es potenciar la cultura en nuestra comuna, es por eso que se toman los elementos de la Dirección de Turismo –que existe- se le incorpora Cultura y, otro elemento que también hemos conversado en el concejo que es el Patrimonio. La protección de nuestro patrimonio. Existe la Dirección de Turismo, por tanto, se le incorporan dos Departamentos que ya existían en otras Direcciones. Por eso es una modificación. El tema es porqué nosotros, y me parece importante la discusión que tuvieron ustedes, cambiamos el Departamento de Vivienda y EGIS a SECPLAC, es porque no solamente la visión social es importante, sino de Planificación, cual es la política habitacional que nosotros como municipio vamos a dar, cuales son los proyectos y programas necesarios, porque no los podemos abarcar todos. Hemos tenido y recibido una EGIS que necesita una reestructuración potente. Hemos tenido reuniones donde con usuarios de ella nos encontramos con situaciones bastante complejas, entonces la decisión no es solamente porque la SECPLA tiene la capacidad de planificar a futuro la ciudad, parte de la planificación de la ciudad es planificar viviendas, generar Villas, Barrios. Y, ¿por qué el tema de loteos irregulares? Porque es no sólo un problema social, es un tema de urbanismo, de cómo planificamos la ciudad y cómo fiscalizamos esta proliferación de loteos irregulares, como bien sabe a concejala Gallardo. Ella también no solicitó esto en reuniones bilaterales que sostuvimos y nos plantea algo muy atingente, que es quien planifica, quien postula los proyectos de urbanización de un loteo irregular. ¿lo va a hacer la DIDECO si apenas tienen dos arquitectos y un constructor? Lo tiene que postular a un PMU, a un proyecto de inversión mayor al MINVU, al GORE, ETRC, Eso reviste capacidad técnica y en el municipio la tiene la SECPLA, no la tiene la DIDECO.

Entonces los cambios que se están planteando y, cumplimos lo establecido en la LOC Municipal, artículo 65, letra I, que faculta a la administración presentar al concejo con un plazo mínimo de 15 días para la discusión. Nosotros hemos tratado de hacer esta discusión lo más transversal posible, que les permita a ustedes los concejales su labor fiscalizadora y, además, proponer modificaciones y temas, como lo hemos hecho durante estos 80 días donde hemos trabajado con el concejo. También se trabajó –como dijo el Administrador- con las Direcciones pertinentes, que les afecta en algún punto, con las asociaciones de funcionarios.

Otro tema es en Jurídico, el establecer un Departamento de Cobranzas. Estamos en una situación compleja que la Directora ha tenido que enfrentar. Después tenemos la creación de las unidades de Control y Gestión en la Dirección de Servicios Integrados, porque ustedes saben que aquí están Salud, Educación y Cementerio, necesitamos fiscalizarlos y esa facultad fiscalizadora la tiene que tener esa Dirección que está sobre los Jefes de Departamentos. Ya tuvimos algunos temas en salud, observaciones que ustedes mismos nos van a consultar a nosotros y quien tiene que fiscalizar tiene que ser una persona y no el Departamento Incorporado que recibe millones de pesos, tanto Salud, como Educación.

Otro es la Participación ciudadana, elemento transversal en esta gestión, el tema de Igualdad de Género con Violeta Palavicino, que ha sido reconocido por ustedes. En el fondo, estimadas y estimados concejales es reorganizar y proyectar un municipio del siglo XXI. Eso estamos pretendiendo con estas modificaciones y, también me parece que fiscalicen las

contrataciones. Nosotros con esta modificación de estructura estamos contratando una persona, que es el mismo Jefe de Departamento que ya está contratado que pasa a ser Director de confianza del Alcalde, y cuando venga otro Alcalde lo va a poder cambiar, como los cinco Directores que son de confianza de todos los Alcaldes. No es una contratación propiamente tal porque él ya está dentro de la planilla municipal.

Eso es en resumen lo que estamos pretendiendo hacer con estos cambios, que nosotros consideramos y que ustedes discutieron. Por eso encuentro oportuno, que entiendo que hemos pasado todas las instancias, debíamos estar en condiciones de votarlo hoy día.

El Sr Administrador: el día 2 de septiembre fue la primera vez que se vio esto en Comisión de Finanzas, después se vio en Concejo el día 7 de septiembre donde se acordó una reunión especial con los concejales para abordar este tema el día lunes 13 de septiembre. Además, que el día 2 se les había enviado.

El Sr Presidente: Además, concejales, se viene la reestructuración de las Ordenanzas, que es otro aspecto de modernización que vamos a tener en este municipio. Eso nos va a ocupar gran parte de octubre, y por eso es importante que estos organismos estén funcionando porque varias de esas Ordenanzas nacen de esta nueva estructura que estamos realizando en la municipalidad.

EL concejal Sr Sepúlveda: creo que para también transparentar un poco el debate, creo que los cambios que se hacen – revisando el acta de la comisión- a todos nos hacen sentido. Que ustedes lo hayan ahora resumido para la comunidad que está poniendo atención a este concejo es bueno, queda claro el camino. Pero la vuelta que se da en la discusión de la comisión tiene que ver con un punto que establecen los concejales, que también yo comparto que es un poco la preocupación que tenemos y creo que puede tener cualquier gobierno local respecto de las nuevas contrataciones, pensando que este nuevo municipio se instala en este 2021 con un presupuesto ya aprobado y todavía con una administración saliente y, que uno entiende que a partir del próximo presupuesto es que vamos a ver la instalación propiamente tal de esta nueva administración. Es bueno que usted Sr Presidente haga un llamado a la tranquilidad en ese sentido. Ya ha dicho que aquí solamente hay sólo una Dirección nueva que no implica nuevas contrataciones y también lo ha dicho el Administrador. Pero da la impresión que poniendo atención a la discusión, de que esta preocupación persiste. Si este punto lo dejamos claro ahora, que es como el gran tema finalmente que se planteaba para la discusión y nos deja a todos más tranquilos saber que no vamos a crecer de forma importante en recursos humanos a propósito de estas modificaciones y, creo que ese es el “pero” de la discusión. Pero el sentido para donde van esos cambios se logra clarificar con la discusión que se dio y con el resumen que ustedes acaban de hacer.

El Sr Presidente: concejal, por este cambio que estamos estudiando hoy día, solamente tenemos un cambio que es el cargo de Jefe de Departamento de Emergencias que pasa a ser Director de Riesgos y Desastres. En esta estructura, para tranquilidad de los concejales, no hay contratación de ningún funcionario más, solamente se reestructura lo que ya tenemos.

El concejal Sr Cartes: mas que nada para pronunciarme por el tema y creo que es claro que cuando sube una administración es justo ver el camino y los pasos que debe tomar para mejorar la gestión municipal. Personalmente no me inquieta el tema de las nuevas contrataciones, por cuanto es un tema que siempre vamos a estar discutiendo y va a estar saliendo semana a semana. Creo que la explicación está dada y es clara con respecto a las modificaciones que se van a realizar y, por mi parte tiendo a creer en la buena fe. Entiendo también los conceptos técnicos que se están entregando el día de hoy que apuntan a buen camino. Por tanto, por mi parte voy a apoyar esta moción. Sólo tengo una duda, me parece que en términos de plazos estos 15 días corresponden al momento en que se envía la

información, hago la consulta para que no comentamos un error respecto a eso si estamos dentro de los 15 días, con esa información Presidente.

El Sr Presidente: Me informa el Ministro de Fe que estamos dentro del plazo legal.

Se somete a votación la modificación al Reglamento Interno Municipal recientemente leída. Sin observaciones, se Aprueba por unanimidad.

Se agradece a las concejales y concejales la confianza entregada a esta administración por esta votación unánime, se los agradezco de verdad porque hicimos un trabajo junto a don Rolando Saavedra, el equipo administrativo, el Secretario Municipal, el Administrador que dirigió junto a don Rolando. Fueron hartas horas de trabajo para llegar a un consenso y presentárselo a ustedes. También los aportes y la confianza de lo que aquí se ha dicho es lo que corresponde.

El Director de Administración y Finanzas Sr Saavedra: Alcalde solo para dejar constancia en el Acta, que el cargo directivo es grado 8, que corresponde al último grado del Escalafón Directivo, es un cargo nominado Director de Riesgos y Desastres.

El Sr Presidente: Es un grado 8, no es el más alto por si acaso.

La Jefe del Programa de igualdad de género Sra. Palavicino: Mari, Mari trawun mayin kom pu che, mara mari ñisal Roberto Neira y concejales presentes, solamente para dejar registro en Acta Presidente y a todos los presentes en la sala, sobre todo con mayor fortaleza en las mujeres presentes, porque con la aprobación de los concejales de hoy hacemos historia en nuestro país, hemos creado el primer Departamento de Igualdad de Género de Chile, y ha nacido en este lugar esta tarde, por eso la importancia de mi palabra hoy. Este hecho no responde solamente al trabajo de las instituciones, sino a una lucha constante de las mujeres durante la historia.

El Sr Presidente: Gracias por toda su dedicación y trabajo Directora Violeta Palavicino.

Continua el concejal informante Sr Bizama:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El lunes 20 de septiembre de 2021, siendo las 12:15 hrs., utilizando la forma dual: presencial o por plataforma Zoom, se reúne la Comisión Administración y Finanzas, con la participación de las Concejales Sras. Viviana Díaz Carvallo, Claudia Peñailillo Guzmán, y Soledad Gallardo Vásquez; y los Sres. Concejales Juan Aceitón Vásquez, Alejandro Bizama Tiznado y Esteban Barriga Rosales quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. José Montalva; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Rolando Saavedra; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Planificación, Sr. Ricardo Toro; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; la Directora de Dideco, Sra. Karina López; el Director de Serv. Incorporados a la Gestión, Sr. Juan Daza; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; el Director de Aseo y Ornato, Sr. Gustavo Fuentes; el Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Oscar Carrasco; el Gerente de la Corporación de Deportes y Recreación, Sr. Javier Mancilla; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; el Encargado del Depto. de Planificación Presupuestaria, Sr. Jorge Quezada, el Jefe de Gestión y Abastecimiento, Sr. Marco Antonio Rojo; la Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa y Finanzas del Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez y las funcionarias de Administración, Sra. Romina Llanos, de Control, Sr. Roberto Martínez; de Educación la Sra. Lucía Álvarez, de Secplac, Sra. Lorena Vásquez y de Dideco, Sra. Claudia Haro.

En la reunión de trabajo se analizaron los siguientes temas:

T A B L A

1.- PATENTES DE ALCOHOLES:

ORD. N° 1.414 ORD. N°1.416

ORD. N° 1.415 ORD. N°1.417

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 48, 49, 50 Y 51

SALUD N° 34, 35, 36 Y 39

EDUCACION N° 67

3.- AUTORIZACION CONTRATOS

- Trato Directo N°165-2021 "SERVICIO DE TRASLADOS DE PASAJEROS PARA TESTEO, TRAZABILIDAD, AISLAMIENTO Y ACTIVIDADES DOMICILIARIAS EN CONTEXTO PANDEMIA COVID 19 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO".

- Propuesta Pública N°163-2021, "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID: 1658-455-LQ21

4- SUBVENCIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA "ALARMAS COMUNITARIAS"

5.- SUBVENCION MUNICIPAL CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION

6.- DESIGNACION DELEGADO MUNICIPAL-LABRANZA LEY N° 18.695, ART. 64

7.- AUTORIZACION CONTRATACIÓN 2 HONORARIOS DEPTO. EDUCACION

8.- AUTORIZACION CONTRATACION DE PROFESIONALES A HONORARIOS-SECPLAC

9.- SUSCRIPCION DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y JUNJI

10.- AUTORIZACION DONACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO A HOSPITAL DR. HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA – HHA"

El Sr Presidente: concejal le pido que dado que tenemos la presencia de vecinos de Labranza, que están interesados en la aprobación de la Delegación Municipal de Labranza, podamos pasar al Punto N° 6, ya que nuestra Acta es larga y así ellos se puedan retirar posteriormente al punto. Le pido la autorización al concejo para modificar la lectura del acta. Procedo a dar lectura a la minuta que envió DIDECO:

De acuerdo a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispuesto en el Título II, del Alcalde, Párrafo 2° de las Atribuciones:

"Artículo 64.- El alcalde consultará al concejo para efectuar la designación de delegados a que se refiere el artículo 68".

Artículo 68.- El alcalde podrá designar delegados en localidades distantes de la sede municipal o en cualquier parte de la comuna, cuando las circunstancias así lo justifiquen.

Las Delegaciones Municipales están vinculadas directamente con los territorios y sus comunidades, mediante la práctica y el desarrollo de procesos de participación ciudadana, procurando mejorar cotidianamente la relación entre la municipalidad y la ciudadanía.

En este sentido, la Delegación Municipal de Labranza, es una extensión de la Municipalidad de Temuco en el territorio, que coordina y realiza acciones para entregar un mejor servicio a la comunidad, canalizando inquietudes y resolviendo las problemáticas del sector en el que se encuentran.

Dentro de las funciones realizadas por la Delegación se destacan:

- Representar al alcalde, en actividades propias de su cargo.
- Administrar en coordinación con el Administrador Municipal y los departamentos respectivos, los recursos humanos dispuestos para cumplir funciones en la Delegación.
- Informar a la autoridad comunal, sobre situaciones de emergencia que pudieren ocurrir en su jurisdicción, con el objeto de adoptar las medidas preventivas correspondientes.
- Informar a la autoridad comunal, sobre el deterioro producido por factores naturales, climáticos u otros en calles, instalaciones públicas y servicios.
- Recoger la opinión de los distintos actores que conforman el territorio, con el objeto de potenciar el desarrollo armónico y equilibrado de los barrios, y con ello de la comuna.
- Proponer y dar soluciones a las necesidades y problemas de la ciudadanía, con el objeto de potenciar y mejorar la gestión de los servicios municipales en su jurisdicción.
- Poner en práctica y supervisar el cumplimiento de Planes y Políticas de Desarrollo, que beneficien a la comunidad, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad comunal.
- Mantener permanente comunicación con las distintas direcciones y/o departamentos del municipio, así como con las organizaciones públicas y sociales.
- Hacer difusión de los programas sociales del Gobierno.
- Hacer promoción y coordinación de las actividades deportivas, culturales y sociales, auspiciadas o patrocinadas por la municipalidad.
- Asesorar a las Organizaciones Comunitarias de su jurisdicción, sobre la elaboración y presentación de proyectos, de acuerdo a los lineamientos generales instruidos por la autoridad comunal.

La Delegación Municipal de Labranza contará con un Delegado Municipal y funcionarios de atención permanente y de atención programada de diferentes estamentos municipales, que coordinan y armonizan los esfuerzos del Municipio para canalizar inquietudes y problemáticas realizadas por la comunidad. De esta manera, se establecen vías más directas de acercamiento de los vecinos y las organizaciones con la Primera Autoridad Comunal, permitiendo además que sus demandas y necesidades sean atendidas y resueltas en su propio macro sector, sin tener que desplazarse a la Oficina central, evitándose así el costo de traslado y la inversión en tiempo.

Será tarea del Delegado Municipal de Labranza coordinar a la institucionalidad municipal, servicios públicos y otros, prestar apoyo social y organizacional a los habitantes del sector y también contribuir a promover el desarrollo del territorio, a través de la implementación de acciones de servicio a la comunidad, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana, social, cultural y deportiva con identidad ambiental, para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

También podrá gestionar la atención periódica y rotativa de otros servicios públicos, en las dependencias de la delegación.

Finalmente, la Delegación Municipal se transformará en un punto de encuentro de la comunidad, ubicado en el corazón del sector alto de Labranza, además, de crear instancias de apoyo a las familias de los sectores cercanos en distintos ámbitos del desarrollo social, deportivo, medioambiental y cultural.

- **LUGAR DE FUNCIONAMIENTO**

Se prevé que la Delegación Municipal funcione en dependencias del actual Centro Comunitario de Labranza, ubicado en calle Mollulco N° 880 de dicha localidad.

Dichas dependencias cuentan con la infraestructura suficiente para albergar los servicios y unidades tanto municipales como externas, además de espacios adecuados para una atención de público y usuarios de manera cómoda.

Esa es la minuta resumida concejal Bizama.

El concejal Sr Bizama: bien Alcalde, el punto 6 que vemos ahí es el resumen de la aprobación de la Modificación Presupuestaria con la que podemos llegar a esta aprobación que se propone.

Lo que usted acaba de leer alcalde es la minuta que da sentido a la Modificación Presupuestaria que se plantea. La voy a leer para que aprobemos la modificación y con el presupuesto acomodado aprobemos esto.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 48

| | |
|---------|--|
| Nota 1: | Dideco: Dideco/Org. Funcionales y Territoriales solicita modificación para la contratación de profesional que se dispondrá en la oficina municipal de Labranza |
|---------|--|

Es decir, lo que solicita DIDECO es la modificación para tener recursos para contratar al Delegado Municipal en Labranza

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 48 / 2021 | | | | | |
|---|---------------------|---|-------|--------------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| A. | DISMINUCION \$ 0 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | |
| B. | AUMENTO \$ 0 | | | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| C. | DISMINUCION \$6.000 | | | | |
| 22.08.007.005 | 14.07.01 | Buses-Serv. De Traslados | 6.000 | 17.000 | 1 |
| | | | | | |
| D. | AUMENTO \$6.000 | | M\$ | | |
| 21.03.001 | 11.03.01 | Honorarios a suma alzada - personas naturales | 6.000 | 793.480 | 1 |
| | | | | | |

Dado que hubo un interesante intercambio de opiniones de los colegas sobre el punto daré lectura a lo que se consigna en el Acta de la comisión:

“El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, sería un Coordinador que estaría a cargo de ese macro sector debido a lo retirado que esta, y poder acercar el Municipio en ese sector, con los diferentes servicios, y para realizar una votación responsable, saber el valor que esto costaría anualmente el mantener una delegación municipal en Labranza. Agrega que, su preocupación se basa en que presentan un tremendo plan y, es lo único que solicitan, es contratar un profesional, y en realidad podrían ver también que, cuanto va a costar esto, quiénes van a ser, si se van a readecuar ahí mismo, solicita esa información.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, le parece muy bien lo que se está planteando para Labranza, porque hace mucho rato están requiriendo un delegado de la Municipalidad y, que tenga varias funciones y pueda tomar decisiones, no que tenga que consultar y después al tiempo, a la semana se le tenga la respuesta al vecino o vecina e independiente de todo, solicita saber el curriculum, qué profesión tiene, para que la persona que va ser delegado municipal en Labranza, tenga la facultad y la capacidad para ejercer este puesto.

Además, es importante saber si el Delegado va a estar allá y todo el resto de funcionarios van a ser rotativos, y van a estar viajando a Labranza. Entonces, tal vez no requiere más presupuesto, solamente el sueldo del delegado municipal, eso es lo que está entendiendo.

El Administrador Municipal señala que, efectivamente, como dice la Concejala Sra. Soledad Gallardo y como dice el Presidente de la Comisión, acá la idea es tener un Delegado Municipal allá, como no sale a cuenta de llevar todos los servicios para allá, lo que se hace es tener un delegado que pueda concentrar toda la demanda, que tenga capacidad de decisión y tenga también vehículo motorizado. Efectivamente, alguien podría decir que se le paga muy bien, una muy buena remuneración, pero eso también incluye estar movilizado y una serie de condiciones que también se le van a solicitar.

Agrega que, la idea es clara, si bien van a ir a atender en los Centros Comunitarios distintos departamentos, el que va a estar permanentemente ahí, pero también yendo a terreno, haciéndose cargo de la demanda y, es lo que ha solicitado la gente de Labranza, una demanda muy sentida de la gente. Señala que, el Alcalde en su momento, igual se ha comprometido con esa localidad y, que, sin duda, la persona tiene que ser una persona que esté en Labranza, que trabaje allá y que cumpla con todos los requisitos de lo que tiene que ser un Delegado Municipal.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, tiene una duda en esta persona que estaría a cargo de Labranza y, si estaría en la casa de la seguridad y si tendría movilización propia.

La Sra. Karina López le informa que, la Delegación estaría ubicada en el Centro Comunitario, en la parte alta y la casa de seguridad estaría abajo y para evitar que la gente tenga que permanentemente subir, algunos días los servicios permanentes de la delegación, van a bajar y eso va a estar programado y difundido a la gente. Y referente al auto, si, debe tener movilización propia para movilizarse dentro del sector.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga reitera su consulta con respecto si se va a solicitar más recursos para contratar más personas para la Delegación o si en estos 3 meses van a agregar algún otro funcionario o van a ser los mismos que los van a adecuar y esta persona los va a organizar.

La Sra. Karina López le responde que, durante el año 2021 solamente serán estos recursos y el resto de las personas que están hoy día funcionando y se distinguen en sus permanentes, que se expliquen ahí y lo que son programados. La idea es que este delegado trabaje estos tres meses, aparte de su trabajo, realice un diagnóstico claro respecto de los recursos que se requieren, pero por este año sería solamente con la persona que esté ahí, más la gente que hoy día ya está atendiendo en los servicios permanentes como registro social, ayudas paliativas y demás que se presentaron en la minuta.

El Sr. Administrador Municipal señala que, efectivamente, esto es una persona que va a ser Coordinador de la que ya hay y coordinador también con los otros departamentos. Entonces esa persona se le va a pagar y su remuneración tiene que ver con realizar esta coordinación.

Agrega que, no sirve de nada que llegue y al mes siguiente diga que necesita más gente para estar allá, porque no está cumpliendo con el rol que se le entrega. El Presidente de la Comisión, indica que, los territoriales van a tener que trabajar ahí con él. Ya que los 3 territoriales, serán el brazo armado que tenga el Coordinador.

El Sr. Administrador le señale que él va a ser el representante del Alcalde en Labranza, entonces este cargo tiene no solamente ciertas obligaciones, es decir, operativas, sino que también obligaciones simbólicas, obligaciones de representación y una serie de obligaciones que deberá realizar.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, está muy claro y, es algo súper necesario en los territorios para poder ir avanzando. Solicita que, la persona sepa de Administración Municipal, que a lo menos haya pasado por un municipio antes, porque si hay algo que les ha costado, es que hay personas que no tienen experiencia municipal y retrasan las cosas,

Analizada la propuesta, se propone su aprobación en Sala.”

La concejal Sra. Gallardo: Sólo agregar que la persona que va a quedar como Delegado allá tenga las capacidades y la expertis, que sea una persona conocida y reconocida por todos los dirigentes del sector y, que ojalá a futuro no sea personal rotativo el que esté viajando permanentemente a atender las demandas de Labranza, ojalá podemos tener a futuro funcionarios trabajando allá.

El Sr Presidente: Lo principal es que esta persona tiene que ser profesional, con experiencia en la administración pública, que haya tenido dirección es decir que conozca la municipalidad, la dinámica municipal y sobre todo la administración del Estado, que tenga estudios en ello, porque en pocas palabras simbólicamente es como el Alcalde. No tiene facultades administrativas ni presupuestarias, pero tiene facultades de distribución, de entrega, de contabilidad, son hartos temas que tiene que manejar, ojalá haya estado a cargo, ya sea municipal o no, haya dirigido equipos, tenga conocimiento de las leyes que maneja el Estado no solamente la principal que es la que nos rige a nosotros, sino también de la administración del Estado, que haya dirigido presupuestos, relaciones con otras autoridades. En pocas

palabras tiene que ser una persona con experiencia dentro de la administración del Estado y municipal.

La concejal Sra. Gallardo: ¿Ya está elegida la persona?

El Sr Presidente: La estamos evaluando, lógicamente tenemos que ver primero el currículum, su profesionalismo, su expertis, porque va a tener mucho trabajo. Yo conozco a los dirigentes de Labranza entonces va a tener harta pega, Además tiene que ser una persona con la característica que tenemos y por la cual estoy acá, o sea de terreno, no me sirve alguien sentado en la casa, tiene que estar en terreno. Entonces, por su sueldo y el grado asimilado que va a tener tiene que ser profesional, ese es el primer requisito básico, tiene que tener título profesional y de ahí viene todo el estudio de su currículum en la administración pública su expertis, también su empatía, su experiencia de trabajo con dirigentes sociales, que sea una persona afable, cariñosa.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria municipal N°48 y la creación del cargo de Delegado Municipal en Labranza y, que dice relación con el punto N°6 que se mencionó. Sin observaciones, se Aprueba por unanimidad.

La ley no me permite otorgar la palabra a asistentes o visitas al concejo, pero si los concejales están de acuerdo lo hacemos. Se autoriza a una dirigente de Labranza a hacer uso de la palabra.

La Sra. Patzy Jara: primero agradecer Sr Presidente, la misión cumplida, la promesa cumplida hacia los labrancinos, agradecer a los concejales haber apoyado este sueño tan anhelado de Labranza, y mi única pregunta es Sr Presidente y señores concejales, esto al momento de comenzar me imagino que antes se irá a hacer una reunión con los dirigentes y presentar este proyecto a cada uno de nosotros en nuestra propia Labranza con todos los que participan hoy en día como dirigentes sociales, ya que acá no estamos todos entonces sería importante Sr Presidente que pudieran asistir también los concejales a terreno para presentar este tremendo proyecto, un sueño añorado y que hoy se cumple gracias a su gestión Sr Presidente.

El Sr Presidente: Esto no es solamente un trabajo de este Alcalde, quiero reconocer a los 10 concejales que siempre tuvieron una disposición muy grande, porque nosotros proponemos, vemos el tema presupuestario, que es lo principal, pero en esta materia y en otras que hemos llevado en estos 80 días el apoyo de este concejo ha sido realmente excepcional a esta administración y, lo quiero reconocer en esta materia en particular y en otras que hemos tenido.

Te agradezco tus palabras que imagino representa a los que están presentes, Respecto de la consulta le vamos a encargar a DIDECO que realice, por temas de aforo y distancia, a lo menos tres reuniones para que explique a todas las personas, dirigentes de JJVV y organizaciones funcionales en que consiste una Delegación y, que estén los gestores comunitarios y, además, los concejales que quieran participar que van a estar cordialmente invitados, mientras nosotros hacemos el proceso de la designación del Delegado. Pero antes podemos hacer ese proceso, en una semana tal vez podemos estar presentes, yo no en todas, pido las disculpas, pero si van a estar los equipos explicando en qué consiste tener una delegación municipal. Es la segunda delegación porque la primera la tuvo Padre Las Casas.

Como la ley indica que es una consulta al concejo, ya se aprobó, pero de conformidad al artículo N°64 consulto si alguien tiene algo que mencionar al respecto. No hay, así que bueno estimados dirigentes de Labranza esto va a partir en marcha blanca estos tres meses, para que el próximo año con el nuevo presupuesto municipal tenemos consignado el trabajo que se va a realizar. Pero ya estos tres meses va a existir un Delegado, que va a trabajar, que va a estar presentándose prontamente estimo, va a estar trabando con ustedes de la mano así que recíbanlo muy bien y, así como me escriben a mí ahora le van a poder escribir a él.

(aplausos)

Continúa el conejal Sr Bizama: para efectos del Acta y para que el Secretario Municipal lo sepa, aprobamos la Modificación presupuestaria N°48 y, como el Alcalde lo dijo en sus palabras, por defecto aprobamos el punto 6 que es la designación.

“1. - PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra:

- **Ord. N° 1.414** de 15.09.2021, solicitud de **Aprobación de Patente de Minimercado MEF**, presentado por el contribuyente **Javier Andrés Vásquez Roa**, con domicilio comercial en La Manga N° 01566, sector Labranza. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la propuesta del Ord. 1.414. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

“- **Ord. N°s 1.415 y 1.417** de 15.09.2021, solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno**, presentado por el contribuyente **Qing Lin Importadora y Exportadora EIRL**, con domicilio comercial en Manuel Montt N° 583, Local 3, nombre de fantasía “Restaurant Qing Lin”. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la propuesta de Ord. 1.415 y 1417. Sin observaciones, se aprueban por unanimidad.

“- **Ord. N° 1.416** de 15.09.2021, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurant Diurno**, presentado por el contribuyente **Sociedad Gastronómica Puerto Temuco SPA**, con domicilio comercial en Uruguay N° 1072, Local 8, Villa Estadio, nombre de fantasía “ La Completaria”. Cumple con todas las disposiciones legales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si los niños podrán ingresar a los Restaurantes.

La Sra. Heileenn Almendra le señala que, no habría inconveniente que ingresen los niños a menos que tenga otra patente que sea incompatible, como la de Cabaret, por ejemplo, o de Cantina. Ante esa respuesta, le señala que la nueva Ley de Alcoholes que, empezó hace un mes, exige que todos tienen que tener el carné al entrar y, que igual si hay niños no se puede vender alcohol y le consulta al Director de Seguridad Ciudadana si tiene algún antecedente.

El Sr. Oscar Carrasco le señala que, el día viernes se les hizo una Capacitación de parte de Senda con respecto a la nueva ley de alcoholes, que se la van hacer llegar y hay varios casos en que si pueden los restaurants. Agrega que, la presentación es muy nueva y se presentó en el Consejo Comunal de Seguridad Pública recién el viernes pasado y ahí viene determinado en qué casos puede, en qué casos no y en qué horario. Le responden que quedan a la espera de esa información.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la propuesta del Ord. 1.416 Aprobación de Patente de Restaurant Diurno, presentado por el contribuyente Sociedad Gastronómica Puerto Temuco SPA. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

“2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA MUNICIPAL N° 49

| | |
|----------------|---|
| Nota 1: | Se solicita modificación presupuestaria para la adquisición de perfiles de fierro y soldadura para la elaboración de las cámaras de votación para las elecciones. |
| Nota 2: | Se solicita modificación presupuestaria para la adquisición de mobiliario para la dirección. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 49 / 2021 | | | | | |
|---|-------------|------|-----|-----------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | |
| A. | DISMINUCION | \$ 0 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| | | | | | |
| B. | AUMENTO | \$ 0 | | | |
| | | | | | |

| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | |
|--------------------------|-------------|--|-------|-----------------------|----|
| C. | DISMINUCION | \$9.775 | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| 22.11.999 | 12.07.01 | Otros - Servicios técnicos y profesionales | 8.475 | - | 1 |
| 22.04.013 | 12.07.02 | Equipos menores | 300 | - | |
| 22.09.003.001 | 11.09.02 | Arrendo vehículos de traslado | 1.000 | 1.500 | |
| | | | | | |
| D. | AUMENTO | \$9.775 | M\$ | | |
| 22.04.999 | 12.05.03 | Otros - Materiales de uso y consumo | 5.000 | 5.242 | 1 |
| 29.04 | 11.05.01 | Mobiliario y otros | 4.775 | 64.775 | 2 |
| | | | | | |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria municipal N°49. Se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 50

| DISMINUCIONES | |
|---------------|---|
| NOTA 1 | Se disminuyen honorarios del C. C de Operación directa de jardines y áreas verdes ya que el profesional cambio su condición contractual de honorario a contrata |
| NOTA 2 | Se disminuye de la cuenta debido a que se han adquirido articulos por un menor valor al proyectado quedando disponible dicho monto. |

| AUMENTOS | |
|----------------|---|
| Nota 1: | Se requiere aumentar para adquisición de combustibles y aceites para la máquina chipeadora y maquinaria menor del dpto. (último cuatrimestre del año) |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 50 / 2021 | | | | | |
|---|------------------|-------------------------|------|-----------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| A. | DISMINUCION | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| B. | AUMENTO | | \$ 0 | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | |
|--------------------------|------------------|--|---------|-----------------------|----|
| C. | | | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| DISMINUCION | | \$2.600 | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 21.04.004.204.003 | 12.04.03 | Hon. Operación Directa de Jardines | 1.100 | | 1 |
| 22.04.012 | 12.04.03 | Otros materiales, respuestos y útiles diversos | 1.500 | | 2 |
| | | | | | 3 |
| | | | | | |
| D. | AUMENTO | | \$2.600 | M\$ | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 22.03.999 | 12.04.03 | Para Otros | 2.600 | | 1 |
| | | | | | 2 |
| | | | | | 3 |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria municipal N°50.
Se aprueba por unanimidad, sin observaciones.**

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 51

| DISMINUCIONES | |
|---------------|---|
| NOTA 1 | Se disminuye en otros servicios ya que la validacion de la rebaja de derechos de aseo por reciclaje, se realizara a traves de personal a honorarios, decisión tomada en comision de propuesta |
| NOTA 2 | Se disminuye en publicidad programas y actividades para poder realizar la Expoflores 2021 |

| AUMENTOS | |
|----------------|---|
| Nota 1: | Se requiere aumentar item de honorarios para poder contratar a las 4 personas que realizaran la validacion de la rebaja de derechos de aseo por concepto de reciclaje |
| Nota 2: | Se requiere aumentar item de Eventos Servicios a la Comunidad para poder llevar a cabo la expoflores el 5,6 y 7 de noviembre en el Parque Estadio German Becker |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 51 / 2021 | | | | | |
|---|------------------|-------------------------|------|--------------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| A. | DISMINUCION | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | |
| B. | AUMENTO | | \$ 0 | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | | | | |

| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | M\$ | Incluida Modificación | N° |
|--------------------------|------------------|------------------------------------|----------|--------------------------|----|
| C. | DISMINUCION | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 22.08.999.009 | 12.03.07 | Otros servicios generales | 10.000 | | 1 |
| 22.07.001.003 | 12.03.07 | Publicidad Programas y Actividades | 4.000 | | 2 |
| | | | | | 3 |
| | | | | | 4 |
| D. | AUMENTO | | \$14.000 | M\$ | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 21.04.004 | 12.03.07 | Honorarios | 10.000 | | 1 |
| 22.08.011.002 | 12.09.04 | Eventos Servicios a la comunidad | 4.000 | | 2 |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria municipal N°51.
Se aprueba por unanimidad, sin observaciones.**

“PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 34

Hace la presentación la Sra. Mónica Sánchez.

| | |
|----------------|---|
| Nota 1: | El Departamento de Salud solicita suplementación por mayores ingresos efectivos año 2021, por inscripción percápita, considerando un aumento de 2217 inscritos, logrando una población anual de 199.710, por sobre los 197.493 estimados inicialmente, considerando el monto percápita basal fijado para el año 2021 en \$8.429. |
| Nota 2: | Se requiere suplementar el Ppto de gasto en personal a contrata, por una subestimación del gasto para el año 2021, ya que no se consideró en la formulación el incremento de dotación proyectado en el Plan de Salud Comunal. Adicionalmente, se incluye el reajuste del 2,7% de las remuneraciones del personal y cambios de nivel por aplicación de carrera funcionaria del personal. |
| Nota 3: | Se requiere suplementar el Ppto de gasto en personal a honorarios, por efecto principalmente de la contingencia sanitaria, para cubrir cargos del personal con permisos especiales y prestaciones a realizar en jornada de extensión horaria médica. |
| Nota 4: | Se requiere suplementar el Ppto de gasto en personal Suplencias y Reemplazos, por incremento de licencias médicas por contingencia sanitaria y cubrir reemplazos del personal con feriado legal. |
| Nota 5: | Se requiere suplementar el Ppto de gasto en Bienes y servicios de consumos, por incremento de gastos en calefacción de establecimientos, insumos EPP y retiro de material contaminado y residuos clínicos (EPP) por contingencia sanitaria. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 34/ 2021 | | | | | |
|--|-----------------------------|--|------------------|----------------------------------|-----------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | MS | Incluida Modificación | N° |
| A. | DISMINUCION \$ 0 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | No hay | | | |
| B. | AUMENTO \$ 1.755.600 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 05.03 | | Otras Entidades Públicas | 1.755.600 | | 1 |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | |
| C. | | | MS | Incluida Modificación | N° |
| DISMINUCION \$0 | | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | No hay | | | |
| D. | AUMENTO \$1.755.600 | | MS | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 21.02 | 31.00.00 | Personal a Contrata | 695.400 | | 2 |
| 21.03 | 31.00.00 | Otras Remuneraciones- Honorarios | 329.300 | | 3 |
| 21.03 | 31.00.00 | Otras Remuneraciones- Suplencias y reemplazos | 390.900 | | 4 |
| 22.04 | 31.00.00 | Materiales de uso o consumo | 340.000 | | 5 |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria de Salud N°34.

Se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

“PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 35

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | Suplementación por estimación de mayores ingresos de Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹ , de las cuotas correspondientes a los meses de septiembre y diciembre 2021 del personal a contrata en APS. |
|----------------|--|

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 35/ 2021 | | | | | |
|--|---------------------------|---------------------------------|----------------|---------------------------------|-----------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | MS | Incluida Modificació | N° |
| A. | DISMINUCION \$ 0 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | No hay | | | |
| B. | AUMENTO \$ 195.400 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 05.03 | | Otras Entidades Públicas | 195.400 | | 1 |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | |
| C. | | | MS | Incluida Modificació | N° |
| DISMINUCION \$0 | | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | No hay | | | |
| D. | AUMENTO \$195.400 | | MS | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 21.02 | 31.00.00 | Personal a Contrata | 195.400 | | 1 |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria de Salud N°35.
Se aprueba por unanimidad, sin observaciones.**

“PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 36

| | |
|----------------|---|
| Nota 1: | Reclasifica Presupuesto en Gastos en personal, disminuyendo Planta para asignar a Contrata, por no aplicación de la ley de alivio dentro del año 2021, que inicialmente se consideró pasar a planta. Esto se aplicará a partir desde el 01 de enero del año 2022. |
|----------------|---|

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 36/ 2021 | | | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|---------|----------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | MS | Incluida Modificació | N° |
| A. | DISMINUCION \$ 0 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | No hay | | | |
| B. | AUMENTO \$ 0 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| | | No hay | | | 1 |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | MS | Incluida Modificació | N° |
| C. | DISMINUCION \$439.720 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 21.01 | 31.00.00 | Personal a Planta | 439.720 | | 1 |
| D. | AUMENTO \$439.720 | | MS | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 21.02 | 31.00.00 | Personal a Contrata | 439.720 | | 1 |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria de Salud N°36.
Se aprueba por unanimidad, sin observaciones.**

“PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 39

| | |
|----------------|--|
| Nota 1: | Departamento de Salud Municipal solicita modificación de presupuesto por necesidad del servicio, a fin de financiar el pago de remuneraciones por lo que resta del periodo 2021 del personal contratado en convenios complementarios, por un monto de M\$16.060. A fin de optimizar los recursos entregados desde el Servicio de Salud Araucanis Sur. Se requiere reclasificar el presupuesto de gastos de las cuentas solicitada. |
|----------------|--|

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°39 / 2021 | | | | | |
|--|------------------|-------------------------|-----|-----------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| A. | DISMINUCION \$ 0 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| B. | AUMENTO \$ 0 | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |

| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | M\$ | Incluida Modificación | N° |
|--------------------------|------------------|---|----------|--------------------------|----|
| C. | DISMINUCION | | | | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 21.03.999.999.001 | 32.00.00 | Honorarios | 16.060 | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| D. | AUMENTO | | \$16.060 | M\$ | |
| Asignación | Centro de Costos | Nombre de la asignación | | | |
| 21.01.001.001 | 32.00.00 | Sueldos Base | 2.708 | | |
| 21.01.001.004.002 | 32.00.00 | Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 | 494 | | |
| 21.01.001.044.001 | 32.00.00 | Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378 | 2.683 | | |
| 21.01.004.005 | 32.00.00 | Trabajos Extraordinarios | 4.823 | | |
| 21.02.001.001 | 32.00.00 | Sueldos Bases | 1.686 | | |
| 21.02.001.042 | 32.00.00 | Asignación de Atención Primaria Municipal | 1.120 | | |
| 21.02.004.005 | 32.00.00 | Trabajos Extraordinarios | 2.546 | | |

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta al Director de Salud, y Administrador para que lo tengan en cuenta, es que los contratos de los médicos extranjeros que aún no tienen su Eunacom al día, terminan en diciembre y el contrato de ellos es que en diciembre si no lo tienen, deberían irse. Sin embargo, la Eunacom se extendió. Entonces, quiere saber si ese criterio se va a extender también, porque no es que los médicos no hayan dado su prueba o que les haya ido mal y le hayan reprobado, porque en ese caso ya no se puede hacer nada, sino que por un tema de pandemia. Aquí, esto no se termina en diciembre y hay varios médicos extranjeros que están preguntando, porque sus directivos o jefes les dicen que sus contratos llegan hasta diciembre. Entonces, quiere poner esto en antecedentes también, porque no es que ellos hayan rechazado, sino que la fecha se dio hasta marzo del próximo año, ¿qué acción se va a tomar internamente, para que no quedarse sin los médicos?

El Sr. Carlos Vallette indica que, si bien en este minuto, a propósito de la pandemia y el estado de excepción que tiene el país, efectivamente se autorizó a los médicos que no contaban con su Eunacom en la parte teórica como práctica a ejercer en el país y obviamente en donde se necesitara, sin tener en consideración el artículo 2, que efectivamente, les exige el examen de Eunacom. Indica que, están a la espera de ver qué ocurre con esta autorización, que probablemente, lo más obvio, es que se vaya a extender para próximo año. Pero también tienen que cumplir con la ley y, la ley mandata de que los médicos y en general todos los profesionales que trabajan en la Atención Primaria, deben tener este examen. Ahora están efectivamente pidiendo a estos profesionales que en su enorme mayoría son muy buenos profesionales que, pudieran regularizar esa situación a objeto de que permanezcan en el Departamento, la mayor parte del tiempo posible, porque en realidad son buenos profesionales. Agrega que, tienen más de 10 nacionalidades distintas trabajando en el Departamento de Salud.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria de Salud N°39.

Se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

“PROPUESTA DE EDUCACION MUNICIPAL N° 67

Hace la presentación la Srta. Lucia Álvarez.

| | |
|----------------|---|
| Nota 1: | Esta modificación presupuestaria asigna presupuesto para adquirir el servicio de sanitización para establecimientos educacionales. |
| Nota 2: | Esta modificación presupuestaria asigna presupuesto para adquirir el arriendo de una máquina (grúa o alza hombre), para el liceo Gabriela Mistral el cual realizará una actividad cultural en homenaje a la docente y poetiza Gabriela Mistral, con la creación de un mural a cargo de la artista Sally Sade. |

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 67 / 2021 | | | | | |
|---|----------------|---------------------------------|-------------|-----------------------|----|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| A. | DISMINUCION | | | | |
| | | | | | |
| B. | AUMENTO | | \$ 0 | | |
| | | | | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS | | | M\$ | Incluida Modificación | N° |
| C. | DISMINUCION | | | | |
| 21535 | 210101 | Saldo Final de Caja | 33.000 | | |
| | | | | | |
| D. | AUMENTO | | \$33.000 | M\$ | |
| 2152208001 | 210101 | Servicios de Aseo | 30.000 | 38.034 | 1 |
| 2152209005 | 210204 | Arriendos de Máquinas y Equipos | 3.000 | 3.000 | 2 |
| | | | | | |

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si es mural de pintura, le responden que no sabe quién expone esta modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama consulta que, ellos habían firmado un Convenio con una organización, para hacer una mixtura entre recursos municipales y lo privado. Este es el mural que se va a hacer hacia la calle o es interior.

Reitera que su pregunta es que en la Administración del Sr. Jaime Salinas se firmó un convenio y la autorización de recursos para hacer en conjunto un mural con esta fundación. Lo que quiere saber, si es eso, la fundación, los recursos o es otro mural u otra intervención.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, lo que está diciendo su colega Concejal Alejandro Bizama, porque si no estarían financiando dos veces la misma actividad.

El Sr. Ricardo Toro, indica que ellos pueden aportar antecedentes, y nombra al funcionario Sr. Gonzalo Burgos para que informe.

El Sr. Gonzalo Burgos señala que, el mural, efectivamente es un mural de pintura que, se va a diseñar en la intervención de las calles de Varas con Vicuña Mackenna, en el propio colegio de la Escuela Gabriela Mistral. La persona que va a diseñar viene desde Coyhaique, quien es una persona que se dedica a este tipo de trabajo y va a trabajar aproximadamente un mes y ya está siendo financiado por distintas entidades. Una parte de ellas que compra la pintura o otra parte como la Universidad Frontera, otra parte también le financia el hospedaje y ellos tenían que colaborar con los implementos necesarios para su conservación y preservación de la pintura durante el momento que lo va a diseñar, que es aproximadamente un mes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente. Se recuerdan que tuvimos una reunión de Comisión de Cultura en el concejo pasado, donde el ex concejal René Araneda junto al Club de rotarios presentaron una propuesta para hacer un mural en homenaje a la poetisa y Nobel Gabriela Mistral en el Liceo Gabriela Mistral, que lo iba a construir una muralista profesional, en el contexto de los 100 años de Gabriela Mistral en Temuco, pero vino el estallido social y vino la pandemia, entonces se retrasó casi dos años. Se está iniciando hoy día su pintura y va a ser un mural maravilloso, que en su gran mayoría es por aporte de privados. El Sr Nelson Araneda está llevando adelante esto. El mural se demoraría alrededor de un mes y se inauguraría si todo sale bien, en el Día del Profesor con una actividad solemne y vendría el historiador que más sabe de Gabriela Mistral en Chile a hacer una exposición y, a lo mejor, vendría el pianista Roberto Bravo a dar un concierto. Entonces nosotros estaos aportando con la logística y uno de los aportes –porque uno de los murales es del tamaño de la Escuela- es contratar un Alza, así que para eso es.

Se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria de Educación N°67. Se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

“3.- AUTORIZACION CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

- Trato Directo N°165-2021 “**SERVICIO DE TRASLADOS DE PASAJEROS PARA TESTEO, TRAZABILIDAD, AISLAMIENTO Y ACTIVIDADES DOMICILIARIAS EN CONTEXTO PANDEMIA COVID 19 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO**” con el proveedor **DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME**, de acuerdo a lo siguiente:

| Líneas | Cesfam | VALOR TOTAL POR 3 MESES | VAN | | VEHICULOS LIVIANOS | | PLAZO DE EJECUCIÓN SERVICIO |
|--------|-------------------|-------------------------|----------|--|--------------------|---|---|
| | | | CANTIDAD | PATENTE | CANTIDAD | PATENTE | |
| 1 | El Carmen | 16.950.000 | 1 | JGPW-73 | 5 | PCBR-26 GXRR-40 LWJZ-55 JZPG-75 PRGY-51 | Por 3 meses desde el 01 de Octubre de 2021, renovable por igual periodo. |
| 2 | Pedro de Valdivia | 21.150.000 | 3 | LTPT-92 JGPV-17 KZCL-46 | 4 | HKYP-53 KVCP-59 PGZB-12 KHVC-40 | |
| 3 | Villa Alegre | 17.700.000 | 2 | LPTJ-77 HVSZ-47 | 4 | KDYR-83 LHYB-30 PCCJ-41 KSJF-79 | |
| 4 | Pueblo Nuevo | 20.400.000 | 2 | PDWB-74 HLLT-70 | 5 | KGTK-39 JKCD-99 LSYS-87 JBVY-70 PCCZ-89 | |
| 5 | Santa Rosa | 27.300.000 | 4 | JZRJ-29 KCHK-33 PGLF-21 LLJP-97 | 5 | JJDR-25 LPTJ-22 PDBR-72 KJTJ-76 JZVL-73 | |

| | | | | | | |
|--------------|--------------------|--------------------|-----------|-------------------------------|-----------|---|
| 6 | Amanecer | 25.800.000 | 2 | GZKB-38 LTPS-20 | 7 | JZVS-25 LHYP-13 JTBZ-94 BXHZ-89 LZCB-61 LFBS-93 KXDV-47 |
| 7 | Labranza | 18.450.000 | 3 | JFKY-40 JSSG-16 JXGK-25 | 3 | KXDD-68 JFKY-40 JRGC-50 |
| 8 | Monseñor Valech | 12.300.000 | 2 | HJJY-96 LYJB-68 | 2 | KGTL-33 PFXR-42 |
| TOTAL | | 160.050.000 | 19 | | 35 | |

La vigencia del contrato será de 3 meses, a contar del 01 octubre de 2021, renovable por igual periodo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a consideración la suscripción de contrato del Servicio de traslados de pasajeros para testeo, trazabilidad, aislamiento y actividades domiciliarias en contexto pandemia Covid 19 del Departamento de Salud municipal de Temuco con el proveedor Damary Celmira Luengo Riquelme. Se aprueba por unanimidad.

“- Propuesta Pública N°163-2021, “PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-455-LQ21 al proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.**, por un descuento para combustibles gasolina de 93, 95 y 97 octanos de \$ 30/litro.

La vigencia del contrato será de 2 años contados desde el 25 de Octubre de 2021, renovable por igual período.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a consideración la suscripción de contrato de provisión de combustible gasolina para vehículos y maquinaria de la Municipalidad de Temuco, al proveedor Compañía de Petróleo de Chile Copec s.a. Se aprueba por unanimidad.

“4- SUBVENCIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ALARMAS COMUNITARIAS.

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

Las alarmas comunitarias tienen como objetivo general “Reducir las oportunidades para la ocurrencia de delitos e incrementar la percepción de seguridad de los vecinos, mediante la instalación de alarmas comunitarias en el sector urbano y rural de la comuna de Temuco”.

Objetivos Específicos:

- Promover la participación, colaboración y solidaridad mutua entre los vecinos y vecinas, comprometiendo la asistencia a quien eventualmente pueda ser víctima de un delito o presente una emergencia en su hogar.
- Fortalecer el rol de las familias y la organización comunitaria en la prevención del delito a través de la capacitación en el uso adecuado y mantención del sistema de alarmas comunitarias y la construcción y habilidades de protocolos de actuación en caso de emergencias.

Financiamiento:

| PRESUPUESTO | MONTO DISPONIBLE |
|--------------------|-------------------------|
| MUNICIPAL | \$ 80.000.000 |

N° Beneficiarios Primer Semestre

- 863 VIVIENDAS EFECTIVAS BENEFICIADAS
- 240 KITS DE ALARMAS COMUNITARIAS EFECTIVAS (ALARMAS, FOCOS, MATERIAL DISUASIVO, OTROS).
- 12 LETEREROS DISUASIVOS.

La Sra. Romina Llanos señala que el nomina anterior fueron 17 las Organizaciones beneficiadas y en esta 2° propuesta de beneficiarios de alarmas comunitarias, la Dirección de Seguridad Pública, reviso quedando 5 Organizaciones fuera por tener vencidas sus personalidades jurídicas o no haber logrado tener contacto con su Directiva. Por lo tanto, la nómina que se les remitió a los Sres. Concejales vienen 12 Organizaciones seleccionadas.

NOMINA PRIMER GRUPO A BENEFICIAR SEGUNDO SEMESTRE 2021

| N° | Organización | Sector | Cantidad de Beneficiarios | Nombre del Representante | Cantidad Kits de Alarmas | N° Providencia |
|-----------|--|-------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1 | JJ.VV El Carmen | Fundo el Carmen | 100 | MAGALY ALBORNOZ | 27 | 010078 |
| 2 | JJ.VV Parque Residencial Martin Hiriart | Poniente | 142 | LUCIANO MARDONES | 38 | 003944 |
| 3 | Comité de seguridad ciudadana las palmas seguras | Las Quilas | 25 | MARIA ELIZABETH LOPEZ | 8 | 003945 |
| 4 | Comité de seguridad ciudadana villa san pedro | Pedro de Valdivia | 20 | RICARDO NUÑEZ | 6 | 003947 |

| | | | | | | |
|-----------------------------|---|-------------------|------------|----------------------------|------------|--------|
| 5 | Comité de adelanto villa carolina | Pedro de valdivia | 85 | RAQUEL MORA | 23 | 003948 |
| 6 | C.S.C. Pasaje Foye-Mallin | Poniente | 12 | FRANCISCO JARPA | 4 | 003949 |
| 7 | Comité de vivienda juventud vista verde | Vista verde | 146 | VANESSA ARIAS | 39 | 003950 |
| 8 | Comité de Seguridad Ciudadana Los Picaflones | Campos deportivo | 70 | ROSA XIMENA SALAS | 20 | 003952 |
| 9 | Comité de Seguridad Ciudadana "Vecindad Segura" | Poniente | 50 | OSVALDO VILLEGAS | 14 | 003953 |
| 10 | Comité de Adelanto Villa Holanda | Fundo el Carmen | 53 | JESSICA RAMIREZ | 15 | 003959 |
| 11 | JJ.VV los estudiantes-barrio los conquistadores | Poniente | 80 | RODOLFO SAN MARTIN | 24 | 003956 |
| 12 | JJ.VV las Quilas | Las quilas | 80 | BERNARDITA TRONCOSO | 22 | 004859 |
| TOTAL, BENEFICIARIOS | | | 863 | TOTAL, KITS ALARMAS | 240 | |

SUBVENCIONES MUNICIPALES

Propuesta N° 1

Institución

JUNTA DE VECINOS EL CARMEN

Objetivo

Fortalecer la protección del macro sector urbano de Temuco, a través de mejores estrategias de seguridad ciudadana y pública, permitiendo la protección de vecinos frente a situaciones de seguridad y emergencia, con la adquisición de 27 centrales de alarmas comunitarias, 100 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo para complementar estas estrategias.

Monto Propuesto

\$8.070.000.-

Propuesta N° 2

| | |
|------------------------|---|
| Institución | JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL MARTIN HIRIART |
| Objetivo | Fortalecer la protección del macro sector urbano de Temuco, a través de mejores estrategias de seguridad ciudadana y publica, permitiendo la protección de vecinos, frente a situaciones de seguridad y emergencia, con la adquisición de 38 centrales de alarmas comunitarias, 142 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo para complementar estas estrategias. |
| Monto Propuesto | \$11.342.000.- |

Propuesta N°3

| | |
|------------------------|---|
| Institución | COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA LAS PALMAS SEGURA |
| Objetivo | Fortalecer la protección del macro sector urbano de Temuco, a través de mejores estrategias de seguridad ciudadana y publica, permitiendo la protección de vecinos, frente a situaciones de seguridad y emergencia, con la adquisición de 8 centrales de alarmas comunitarias, 25 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo para complementar estas estrategias. |
| Monto Propuesto | \$2.330.000.- |

Propuesta N° 4

| | |
|------------------------|---|
| Institución | COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA SAN PEDRO |
| Objetivo | Reducir las oportunidades para la ocurrencia de delitos e incrementar la percepción de seguridad de los vecinos, mediante la instalación de 4 centrales de alarmas comunitarias, 20 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo en el sector urbano de la comuna de Temuco. Promover la participación, colaboración y solidaridad mutua entre vecinos, comprometiendo la asistencia a quien eventualmente pueda ser víctima de un delito o emergencia. |
| Monto Propuesto | \$1.830.000.- |

Propuesta N° 5

| | |
|------------------------|--|
| Institución | COMITÉ DE ADELANTO VILLA CAROLINA |
| Objetivo | Fortalecer la protección del macro sector rural de la comuna de Temuco, a través de mejores estrategias de seguridad ciudadana y publica, permitiendo la protección de vecinos, frente a situaciones de seguridad y emergencia, con la adquisición de 23 centrales de alarmas comunitarias, 25 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo para complementar estas estrategias. |
| Monto Propuesto | \$6.890.000.- |

Propuesta N° 6

| | |
|------------------------|---|
| Institución | COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA PASAJE FOYE-MALLIN |
| Objetivo | Fortalecer la protección del macro sector rural de la comuna de Temuco, a través de mejores estrategias de seguridad ciudadana y pública, permitiendo la protección de vecinos, frente a situaciones de seguridad y emergencia, con la adquisición de 4 centrales de alarmas comunitarias, 12 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo para complementar estas estrategias. |
| Monto Propuesto | \$1.222.000.- |

Propuesta N° 7

| | |
|------------------------|---|
| Institución | COMITÉ DE VIVIENDA JUVENTUD VISTA VERDE |
| Objetivo | Reducir las oportunidades para la ocurrencia de delitos e incrementar la percepción de seguridad de los vecinos, mediante la instalación de 39 centrales de alarmas comunitarias, 146 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo en el sector urbano de la comuna de Temuco. Promover la participación, colaboración y solidaridad mutua entre vecinos, comprometiendo la asistencia a quien eventualmente pueda ser víctima de un delito o emergencia. |
| Monto Propuesto | \$11.646.000.- |

Propuesta N° 8

| | |
|------------------------|---|
| Institución | COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS PICA Flores |
| Objetivo | Fortalecer la protección del macro sector urbano de Temuco, a través de mejores estrategias de seguridad ciudadana y pública, permitiendo la protección de vecinos, frente a situaciones de seguridad y emergencia, mediante la instalación de 20 centrales de alarmas comunitarias, 70 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo para complementar la estrategia. |
| Monto Propuesto | \$5.870.000.- |

Propuesta N° 9

| | |
|------------------------|---|
| Institución | COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINDAD SEGURA |
| Objetivo | Reducir las oportunidades para la ocurrencia de delitos e incrementar la percepción de seguridad de los vecinos, mediante la instalación de 14 alarmas comunitarias, 50 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo en el sector urbano de la comuna de Temuco. Promover la participación, colaboración y solidaridad mutua entre vecinos, comprometiendo la asistencia a quien eventualmente pueda ser víctima de un delito o emergencia. |
| Monto Propuesto | \$4.190.000.- |

| Propuesta N° 10 | |
|------------------------|--|
| Institución | COMITÉ DE ADELANTO VILLA HOLANDA |
| Objetivo | Reducir las oportunidades para la ocurrencia de delitos e incrementar la percepción de seguridad de los vecinos, mediante la instalación de 15 centrales de alarmas comunitarias, 53 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo en el sector urbano de la comuna de Temuco. Promover la participación, colaboración y solidaridad mutua entre vecinos, comprometiendo la asistencia a quien eventualmente pueda ser víctima de un delito o emergencia. |
| Monto Propuesto | \$4.458.000.- |

| Propuesta N° 11 | |
|------------------------|--|
| Institución | JUNTA DE VECINOS LOS ESTUDIANTES |
| Objetivo | Reducir las oportunidades para la ocurrencia de delitos e incrementar la percepción de seguridad de los vecinos, mediante la instalación de 24 centrales de alarmas comunitarias, 80 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo en el sector urbano de la comuna de Temuco. Promover la participación, colaboración y solidaridad mutua entre vecinos, comprometiendo la asistencia a quien eventualmente pueda ser víctima de un delito o emergencia. |
| Monto Propuesto | \$6.870.000.- |

| Propuesta N° 12 | |
|------------------------|--|
| Institución | JUNTA DE VECINOS LAS QUILAS |
| Objetivo | Reducir las oportunidades para la ocurrencia de delitos e incrementar la percepción de seguridad de los vecinos, mediante la instalación de 22 centrales de alarmas comunitarias, 80 focos led con sensor de movimiento, material disuasivo y 1 letrero disuasivo en el sector urbano de la comuna de Temuco. Promover la participación, colaboración y solidaridad mutua entre vecinos, comprometiendo la asistencia a quien eventualmente pueda ser víctima de un delito o emergencia. |
| Monto Propuesto | \$6.550.000.- |

MONTO TOTAL \$ 71.268.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejal Sra. Gallardo: solo ratificar lo que señalé en la comisión en el sentido de que el Comité de Adelanto Villa Holanda pertenece al sector Pedro de Valdivia y no al Fundo El Carmen.

Considerando la observación de la concejal Gallardo, se somete a votación las subvenciones de Seguridad Pública Alarmas comunitarias que beneficia a 12 Comités de Seguridad y Juntas de Vecinos. Se aprueban por unanimidad.

“5.- SUBVENCION MUNICIPAL CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

| | |
|--|---|
| Institución | CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TEMUCO |
| Nombre del Proyecto | Financiamiento Remuneraciones/honorarios, Gastos operacionales y de funcionamiento administrativo, actividades deportivas, septiembre-diciembre 2021. |
| Objetivo | Dar continuidad al funcionamiento de la Corporación Municipal de deportes año 2021, trabajando en conjunto con organizaciones deportivas de la ciudad y colaborando en el desarrollo de gestiones administrativas, producción y difusión de eventos. Para el periodo septiembre-diciembre se retomarán paulatinamente diversas actividades deportivas: Velada de Boxeo, campeonatos de tenis de mesa, campeonatos de futbol, liga local de Badminton, campeonato de basquetbol, campeonato de ajedrez, clínica deportiva de Tenis con Nicolas Massú, corridas, ciclismo entre otros. |
| Descripción | Los recursos serán destinados a gastos operacionales y de funcionamiento administrativo, producciones deportivas, remuneraciones/honorarios, ejecución de eventos deportivos. |
| Beneficiarios | 5.000 personas |
| Monto total del proyecto | \$ 80.000.000.- |
| Monto Aportado por la institución | \$0.- |
| Monto Solicitado al municipio | \$ 80.000.000.- |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a consideración la propuesta de subvención para la Corporación de Deportes por un monto de 80 millones de pesos. Se apruebe por unanimidad.

“6.- DESIGNACION DELEGADO MUNICIPAL-LABRANZA LEY N° 18.695, ART. 64”

(La aprobación se realizó cuando se presentó la Modificación Presupuestaria Municipal N° 48).

“7.- AUTORIZACION CONTRATACIÓN 2 HONORARIOS DEPTO. EDUCACION

Hace la presentación la Sra. Lucia Álvarez.

Presenta la contratación a Honorarios de **Profesional Periodista:**

MATERIA: Solicita renovación funciones con contrato honorario para un profesional periodista, con el objetivo de realizar funciones en términos de promoción, coordinación y difusión de actividades y políticas internas del servicio en el departamento de educación y establecimientos educacionales con cargo a la cuenta presupuestaria 21.03.001 Honorarios por la suma total de \$1.500.000.- mensual con plazo de Octubre a Diciembre del 2021

DESCRIPCIÓN:

Renovación de contrato en materia de un Profesional Periodista con grado magister en el área de comunicaciones para garantizar los conocimientos del área. Las funciones que por este acto se solicita aprobar, consisten en:

1. Realizar difusión y promoción de iniciativas conexas al área educacional con otros organismos vinculados
2. Apoyar al departamento de educación en la programación y difusión de los programas e iniciativas implementadas en el contexto de mejoramiento continuo de tanto en infraestructura tecnológica, políticas y procesos internos
3. coordinar e implementar actividades y ceremonias en los establecimientos educacionales
4. fortalecer la imagen corporativa y página web de los establecimientos educacionales adscritos al departamento de educación y jardines infantiles VTF.
5. apoyar la promoción e implementación de iniciativas internas para la captación de matrículas en los establecimientos Técnico profesionales
6. proponer estrategias comunicacionales de entrega de herramientas de conectividad de red
7. Entregar informe mensual de actividades al jefe de departamento de educación

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos del servicio y la necesidad de contratación del personal idóneo además con estudios de post grado en el área, para el mejoramiento continuo de sus procesos internos aspirando siempre a otorgar educación, espacios y herramientas de calidad a los estudiantes, personal y la comunidad escolar en general.

Se solicita a esta comisión y al honorable Concejo Municipal, se tenga a bien aprobar las funciones antes señaladas.

Seguidamente, presenta la contratación a Honorarios de **Profesional Abogado:**

MATERIA: Solicita Renovación, aprobación y ampliación funciones con contrato honorario para un profesional abogado, con el objetivo de realizar funciones en términos de apoyo, solicitud de superintendencia de educación y políticas internas del servicio en el departamento de educación y establecimientos educacionales con cargo a la cuenta presupuestaria 21.03.001 Honorarios por la suma total de \$1.950.000.- Mensual, con vigencia Octubre a diciembre 2021

DESCRIPCIÓN: Aprobación de funciones para abogado, consistentes en:

1. Confeccionar, recopilar y tramitar documentación solicitada para obtención del Reconocimiento Oficial de los bienes inmuebles de la Unidad de Atención a la Infancia.
2. Confección de presentaciones, confeccionar respuestas a requerimientos de Superintendencia de Educación.
3. Tramitación ante Secretaría Regional Ministerial de Educación, tramitación de creación de cursos,
4. Asesoría a la Oficina de Convivencia Escolar del Departamento de Educación y a través de ella a los 42 establecimientos educacionales que lo requieran y revisión de los Manuales de Convivencia Escolar.
5. Asesoría en formación, desarrollo y gestión de centros estudiantiles.
6. Dar respuesta a sumarios sanitarios ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
7. Revisión de Bases Administrativas en procedimientos regulados por la Ley 19.886, emanados del Departamento de Educación Municipal.
8. Asesoría al jefe del departamento de educación en materias Finanzas y gestión de personas del departamento
9. Otras que le pudiere asignar el Jefe del Departamento de Educación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos del servicio, el aumento de volumen de gestiones a realizar por parte de Asesoría Jurídica del Departamento de Educación, velando siempre por la correcta gestión y mayor apego a la legalidad en los procedimientos administrativos; a fin de alcanzar el fin último que corresponde a mejora en la educación de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Temuco, y a su vez resguardar el interés superior de niños, niñas y adolescentes, se solicita a esta Comisión de Finanzas y al H. Concejo Municipal, tengan a bien aprobar las funciones antes señaladas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la autorización para la contratación de dos profesionales a honorarios para el Departamento de Educación. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

“8.- AUTORIZACION CONTRATACION DE PROFESIONALES A HONORARIOS-SECPLAC
Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

DESCRIPCION

Se solicita la contratación de 2 profesionales para el Departamento de Proyectos Urbanos, en la calidad de Honorarios, ítem 21.

Cabe mencionar que estos cupos se encuentran disponibles desde el cese de funciones de 2 profesionales que se encontraban realizando funciones en el Departamento de proyectos como Constructor y en el Departamento de Estudio Apoyo y Análisis de SIG.

Por lo tanto se requiere de los siguientes perfiles profesionales para el funcionamiento del Departamento de Proyectos urbanos Comunitarios

TOPOGRAFO:

1. FUNCIONES DEL CARGO

1.1. FUNCIONES GENERALES

- Colaborar con el Encargado de Proyecto y con el Arquitecto en el desarrollo de proyectos de la Cartera Anual que le sean asignados
- Aplicar los métodos y procedimientos de trabajo que se hayan determinado para lograr, por parte del Equipo de Trabajo, el cumplimiento de las funciones del Departamento
- Colaborar con el encargado de proyectos manteniendo al día la Carpeta del Proyecto que les sea asignado.

1.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar los análisis de terrenos con el fin de definir la Cartera Anual de proyectos
- Levantamientos topográficos y cartográficos
- Realizar levantamiento topográfico en terreno.
- Revisión documentación terrenos (legal y planimétrica)
- Confección planos de topografía.
- Entrega planos e información al jefe directo o a los profesionales solicitantes.
- Resolución Observaciones.

VALOR MENSUAL BRUTO: 1.000.000

ARQUITECTO

1. FUNCIONES DEL CARGO

1.1. FUNCIONES GENERALES

- Apoyo en la elaboración de proyectos, tendiente a la materialización de proyectos de inversión, ya sea con recursos propios y de organismos externos.

1.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Apoyar en la elaboración y revisión de los proyectos de arquitectura e ingeniería de responsabilidad de la Dirección de Planificación, considerando sus etapas de planificación, coordinación, desarrollo de diseño, aprobaciones técnicas y licitaciones.
- Apoyar en la inspección de las obras correspondientes a los proyectos de arquitectura e ingeniería de responsabilidad de la Dirección de Planificación.
- Apoyar en la elaboración de las memorias e informes técnicos sobre proyectos, obras u otros que requiera la Dirección de Planificación.
- Apoyar en tareas de elaboración de antecedentes y revisión de proyectos, memorias o informes técnicos solicitados por otras direcciones o servicios externos.

VALOR MENSUAL BRUTO: 1.500.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la autorización para la contratación de dos profesionales a honorarios para SECPLA. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

9.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y JUNJI

Hace la presentación la Sra. Lorena Vásquez.

SOLICITUD DE ACUERDO
CONCEJO MUNICIPAL
AUTORIZACIÓN COMODATO

En conformidad al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco viene en proponer y someter a la aprobación del Concejo Municipal la aprobación de la entrega en Comodato del Área de Equipamiento que a continuación se indica:

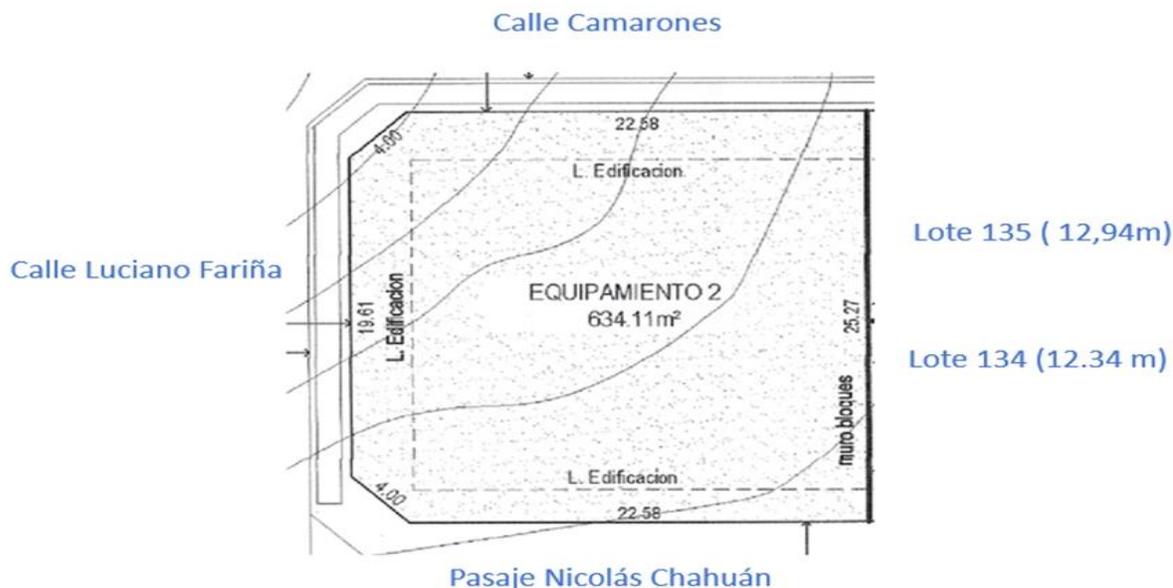
Área de Equipamiento Municipal N° 2, localizada en calle Luciano Fariña N° 01095 de la Villa Renacer, Macrosector Pedro de Valdivia, Pre Rol de Avalúo N° 5058-94, Recepción de Urbanización N° 08/2012 de fecha 04 de mayo de 2012, inscrita en el conservador de Bienes Raíces de Temuco a nombre de la Municipalidad a Fojas: 5.199 N°: 4.434 Año: 2014.

Superficie del Área de Equipamiento: 634,11 m².

Superficie a entregar: 634,11 m². (Se adjuntan Lámina con Plano de aprobación del loteo, foto e informes de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Obras y Asesoría Urbana).

Comodataria: Junta Nacional de Jardines Infantiles- JUNJI.

Destino del Comodato: Terreno para postulación a financiamiento por parte de JUNJI para ejecución de Jardín infantil de alto estándar constructivo.



DESLINDES DEL TERRENO A ENTREGAR EN COMODATO

EQUIPAMIENTO 2: Ubicado a calle Luciano Fariña N° 01095 Villa Renacer, con una superficie de 634,11 m², cuyos deslindes especiales son:

NORTE: 4,0 m con calle Camarones intersección calle Luciano Fariña y 22,58 m con prolongación calle Camarones.

ORIENTE: 12,94 m con Lote 135 y 12,34 m con Lote 134.

SUR: 22,58 m con pasaje Nicolás Chahuán y 4,0 m con pasaje Nicolás Chahuán intersección calle Luciano Fariña.

PONIENTE: 19,61 m con calle Luciano Fariña.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a consideración la suscripción de contrato de comodato en los términos descritos, entre la municipalidad de Temuco y la JUNJI. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

“10.- AUTORIZACION DONACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO A HOSPITAL DR. HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA – HHA

Hace la presentación el Sr. Carlos Vallette.

Señala que, según Ord. N° 4.498 de 22.12.2020, remitido por el Director (S) del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, en donde solicitan evaluar la posibilidad de traspaso de parte de lo ha sido dado de baja desde el Depto. de Salud Municipal:

| Código del Activo | Nombre AF. | Establecimiento |
|-------------------|--|-----------------|
| 0000000000529 | Silla anat. girat. c/ brazo | Depto. Salud |
| 0010781018051 | Silla anatómica giratoria con brazos móvil | Depto. Salud |
| 0010869051525 | Silla anatómica giratoria con brazos móvil | Depto. Salud |

| | | |
|-------------------|---|--------------|
| 001337216276 6 | Sillón giratorio con brazo | Depto. Salud |
| 001337616715 5 | Silla anatómica giratoria con brazos móvil | Depto. Salud |
| 001512317076 0 | Silla anatómica giratoria con brazos móvil | Depto. Salud |
| 002003006089 1 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 002005303178 8 | Silla estructura metal p/casino | Depto. Salud |
| 002005303179 2 | Silla estructura metal p/casino | Depto. Salud |
| 002005903189 9 | Escabel | Depto. Salud |
| 002005906192 4 | Camilla emergencia | Depto. Salud |
| 002010403267 7 | Monitor de signos vitales | Depto. Salud |
| 002010603271 5 | Carro transporte eq. médico u otro | Depto. Salud |
| 003012509019 5 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003012509019 6 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003012609021 5 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003015000480 5 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003015200483 7 | Tallímetro | Depto. Salud |
| 003015300484 7 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003015300484 8 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003017000510 7 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003017000512 4 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003017100513 4 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003017300515 4 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003017300515 6 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003017500517 1 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003018503392 5 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003018703395 4 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003018703395 9 | Escritorio estructura metal cubierta madera | Depto. Salud |
| 003018903398 3 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003018903398 4 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003019800537 8 | Escabel | Depto. Salud |
| 003459615226 4 | Carro transporte equipo médico u otro | Depto. Salud |
| 004028703553 4 | Silla anatómica giratoria con brazos móvil | Depto. Salud |
| 004460417989 2 | Balanza mecánica lactante | Depto. Salud |
| 004460417989 3 | Balanza mecánica lactante | Depto. Salud |

| | | |
|-------------------|--|--------------|
| 004460417989 5 | Balanza mecánica lactante | Depto. Salud |
| 005033109459 0 | Podómetro de madera | Depto. Salud |
| 005038900936 0 | porta bolsas | Depto. Salud |
| 006018206479 2 | Silla anatómica giratoria con brazos móvil | Depto. Salud |
| 010036506856 0 | Mesón madera o metal | Depto. Salud |
| 010036906862 3 | Silla anatómica giratoria con brazos móvil | Depto. Salud |
| 010078804871 1 | Carro porta bolsa basura | Depto. Salud |
| 024023109192 0 | Estante madera o metal c/ s puertas | Depto. Salud |
| 024029600698 4 | Estante madera o metal c/ s puertas | Depto. Salud |
| 024029700700 2 | Estante madera o metal c/ s puertas | Depto. Salud |
| 024033203617 9 | Camilla emergencia | Depto. Salud |
| 024033303620 5 | Podómetro de madera | Depto. Salud |
| 024034903651 8 | Podómetro de madera | Depto. Salud |
| 024035803670 9 | Camilla emergencia | Depto. Salud |
| 024460715904 6 | Silla anatómica giratoria con brazos móvil | Depto. Salud |
| 027515919122 7 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 027516719121 4 | Silla apilable con tapiz | Depto. Salud |
| 003459615226 3 | Monitor de signos vitales | Depto. Salud |

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Sepúlveda: Presidente voy a omitirme por mi condición de funcionario de dicho establecimiento de salud.

Se somete a votación el Ord. N°4.498 donación de mobiliario al Hospital Hernán Henríquez Aravena. Con la abstención del concejal Sr Sepúlveda, se aprueba por mayoría absoluta.

“El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga, agradece a todos los presentes en la reunión. Termina la reunión de trabajo a las 14:15 hrs.”

El Sr Presidente: Solicito la autorización al concejo para someter a consideración una Subvención fuera de Tabla que es para la Agrupación de personas con enfermedad de Parkinson.

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

| | |
|--|--|
| Institución | AGRUPACION DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON, FAMILIARES Y AMIGOS. |
| Nombre del Proyecto | En tiempo de Pandemia, rehabilitémonos para mejorar nuestra calidad de vida. |
| Objetivo | Permitir y facilitar el traslado de los integrantes de la agrupación que poseen discapacidad física para asistir a rehabilitación de kinesiología, fonoaudiología y terapia ocupacional a las dependencias del centro comunitario Curiñanco, lugar donde se realizan diversas actividades con profesionales de la Universidad Autónoma, Mayor y monitores municipales. |
| Descripción | Cancelar el traslado de los pacientes, ida y regreso, 2 veces a la semana desde sus domicilios al centro comunitario, para que participen de las sesiones de rehabilitación y mejorar su calidad de vida |
| Beneficiarios | 25 personas |
| Monto total del proyecto | \$ 2.400.000.- |
| Monto Aportado por la institución | \$500.000.- |
| Monto Solicitado al municipio | \$ 1.900.000.- |

Se somete a consideración la Subvención para la Agrupación de personas con enfermedad de Parkinson. Se aprueba por unanimidad.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay

7. VARIOS

El concejal Sr Marco Antonio Vásquez: primero, agradecer a vuestro equipo de comunicaciones, porque en la sesión anterior pedí si podían informarle a la comunidad nuestra hora y día de sesión, y vi que en las redes sociales salía el llamado para que nuestras vecinas y vecinos nos pudieran ver a través del canal de YouTube municipal.

El Sr Presidente: Concejal disculpe, pero aprovechando que está la DIDECO acá, que esa promoción la hagan todos los gestores comunitarios a los dirigentes de sus territorios para que estos también la distribuyan en sus Juntas de Vecinos. Hoy hemos tenido más 80 conectados, casi es un record. Concejal Bizama, usted que decía que lo molestaban por tener sólo tres personas, hoy tiene a más de 80 personas viéndolo. Y por lengua de señas, nuestro amigo Sebastián que no para de trabajar.

El concejal Sr Bizama: Podrían convidarle un vaso de agua Presidente.

El concejal Sr Vásquez: segundo, quiero volver a reiterar una solicitud que hizo hace casi un mes un concejal en una de nuestras sesiones, y es la deficiente iluminación que tiene el paso nivel y las obras de arte de nuestra interconexión de Temuco con Padre Las Casas. Habíamos dicho que ahí había una responsabilidad de la empresa que entregó las obras, pero todavía no termina de entregar la obra, pero hay un sector ahí de San Antonio que está sin iluminación y los pasos nivel son muy peligrosos para nuestros vecinos cuando pasan en sus vehículos. Agradecería a usted Sr Presidente que pudiera gestionar a través de quien corresponda solicitarle y exigirle a la empresa que por favor resuelva esto que genera inconvenientes para nuestras vecinas y vecinos del sector.

Tercero, es solicitarle también a usted Sr Presidente y a quien corresponda que se haga un estudio y que se converse con los grupos de farmacias de la comuna. Como bien sabe usted, Temuco tiene más de 282.415 habitantes de acuerdo al Censo del 2017 y, pude percatarme de forma personal que los días 17, 18 y 19 que fueron feriados, atendió sólo una Farmacia de turno y una extra, pero habían filas de 60 o 70 personas esperando ser atendidas para poder comprar algún medicamento y, si lo llevamos a estos días en que funcionan farmacias de turno los días de semana después del horario y el fin de semana que funciona una, no da para el número de habitantes que tiene nuestra comuna. Existen estadísticas en el sector salud de cuanta es la población que acude a los servicios de urgencia, de cuáles son las personas que necesitan medicamentos y si empezamos a ver eso y hacer la relación no da ni cuadra el que tengamos nosotros **una** farmacia de turno en la comuna, lo cual genera problemas e inconvenientes para nuestras y nuestros vecinos. Así que le agradecería Sr Presidente a través de quien corresponda poder ver esto y poder indicarnos la forma de poder mejorar el servicio de todas las farmacias de nuestra comuna.

Eso quería no más aportar el día de hoy Sr Presidente, muchísimas gracias.

El Sr Presidente: Vamos a oficiar al organismo pertinente que ve las farmacias, me imagino que será la SEREMI de Salud, que conste en acta.

El Director del Departamento de Salud: efectivamente es la SEREMI de Salud quien determina los turnos de las farmacias Sr Presidente.

El Sr Presidente: entonces Carlos para que realicen el oficio para poder enviar, por favor.

El concejal Sr Bizama: sobre lo mismo, recuerdo que tiempo atrás analizamos esta misma situación y pedimos una coordinación y no hubo efectos, es una buena idea lo que plantea Marco Antonio, pero recordarle a todos los vecinos y vecinas que se pueden sentir afectados que eso es lo que pasa cuando se dejan cuestiones esenciales al mercado: como no es rentable tener abierto, que se jordan no más, eso es lo que pasa.

El concejal Sr Aceitón: primero, puede o no ser complicado, porque no podemos tirarnos flores entre nosotros, pero quiero felicitarlo Alcalde por la Delegación de Labranza, usted dijo en una oportunidad que lo iba a hacer y cumplió. Me parece que vamos a pasos agigantados, incluso demasiado rápido, pero excelente. No están los vecinos ahora para escuchar pero que quede establecido.

También la modificación que se hizo de los departamentos que nos dio una clase don Rolando Saavedra, me parece todo bien, demasiado rápido, aunque yo le he dicho a mucha gente que las cosas no se hacen de un rato para otro. Llevamos recién dos meses y ya tenemos adelantos, así que gracias Presidente, gracias Rolando por toda esa exposición que hicieron y a mis colegas concejales por haber aprobado en forma absoluta esto. Ese es el municipio que nosotros queremos, para poder ayudar a la gente. Y perdón también a la Directora de DIDECO, a veces quisiera nombrarlos a todos, pero no se puede. Vamos por

muy buen camino, que debemos seguir adelante y no estar a veces discutiendo cosas que no corresponden, aunque este concejo se ha llevado muy bien,

En otro tema, voy a hacer la propuesta si se puede concretar. A mí me gustaría hacer contacto con la SEREMI de Transportes y conversar sobre esos 30 metros que hay entre calle Matta y Barros Arana, que la gente gira ahí y les sacan un parte las cámaras fotográficas, creo que Matta está tan congestionado a lo mejor menos de Barros Arana, pero ya pagué un parte. Varios vecinos me han hecho la misma sugerencia, al igual que en Rodríguez con Caupolicán, es un cuarto de cuadra, pero el que pasa se equivocó y va un parte. Que esto se estudie y se pueda realizar, sino se puede no, pero no hay peor diligencia que la que no se hace. Esto no es porque a mí se me ocurra, sino que varias personas me han dicho esto, especialmente los choferes.

El Sr Presidente: Le vamos a pedir al Departamento de proyectos e ingeniería de la Dirección de Tránsito que haga un estudio e informe concejal.

El concejal Sr Aceitón: En otra parte Presidente, en Avenida Los Poetas, para tomar hacia Padre las Casas hay dos entradas, una corta y otra larga, y la verdad es que hay muchas luminarias apagadas, que las queman, las rompen, entonces cuesta virar en las noches de lluvia. Entonces, que hubiera una mano de pintura en la solera, hay una lucecita naranja en un sector y a lo mejor iluminarla bien, para el que vira hacia Padre Las Casas y no siga derecho por Los Poetas pueda girar. Esto lo digo con conocimiento de causa, yo paso todos los días por ahí. Me he dado cuenta que muchos autos zigzaguean como que van a entrar y no entran, ahí falta solamente una demarcación.

El Sr Presidente: Ambas solicitudes van a la Dirección de Tránsito concejal.

La concejal Sra Gallardo: sumarme a lo planteaba el colega Aceitón por Labranza, que estamos avanzando y mi petición, insisto, a futuro ojalá en un año más tener allá funcionarios permanentes de las Departamentos más importantes.

Vuelvo a insistir porque me han llamado los vecinos del Portal Nuevo Horizonte durante este fin de semana de Fiestas Patrias, por la acumulación de agua que existe en la calle principal, se transforma en olores muy desagradables y, la petición de los vecinos de ese pasaje es que ojalá el municipio pudiera retirar esa agua, dicen que cuando algún particular lo ha hecho, permanece a los menos dos semanas sin agua. Si el Departamento de Operaciones pueda visitar el pasaje y retirar esa agua.

El Sr Presidente: le vamos a encargar al Director de SECPLA que lo vea con el Director de Operaciones. Creo que ahí vamos a tener que establecer un Plan de contingencia y, a lo menos una vez a la semana ir a limpiar esa agua con nuestros camiones. Tenemos que ver la forma, porque ahora en verano con la acumulación se genera el problema.

La concejal Sra Gallardo: Muy malos olores y los niños salen a jugar, a elevar volantines y lamentablemente ya estaban complicados con los malos olores.

El Sr Presidente: Me contacta don Boris Pardo y me dice que en “pasaje Nuevo Horizonte, llevará en la semana lodera de alto caudal, no disminuirá el agua, pero sacaremos parte del lodo acumulado”

La concejal Sra Gallardo: me llegó un correo que también lo trasformaron en carta de la Sra Patricia Escobar Apablaza candidata a CORE, dentro de lo que plantea ella quiere que se revise la situación laboral de los gestores sociales o comunitarios y también de algunos funcionarios que van de candidatos a CORE, porque ella plantea que se juega en desmedro de otros ya que estas personas que hoy están trabajando para la municipalidad tienen toda la oferta programática de los diferentes sectores, dirigentes. Ella dice que en este periodo de

campaña puedan estar trabajando, pero sin goce de sueldo, que no utilicen esta plataforma para hacer su campaña, que puede ser proselitismo político. Lo importante es que se revise la situación laboral de algunos gestores y funcionarios que van de candidatos a CORE.

El Sr Presidente: La ley es clara concejal, le vamos a pedir a la Directora Jurídico un protocolo, ellos deberían solicitar un permiso sin goce de sueldo cuando se inicie la campaña, un mes antes que es la campaña legal. En todo caso se le encargó a la Directora de Jurídico que les haga llegar a todos estos funcionarios que tienen que mantener el alto nivel de probidad, porque a ningún funcionario público está obligado a renunciar o dejar su función, sino que durante el mes de campaña. Entonces eso es lo que nosotros estamos haciendo, lo conversamos ya con algunos concejales y el equipo, que ellos mantengan las funciones más de oficina y, después de su horario de trabajo nosotros no podemos hacer nada. Ellos en horario de trabajo no pueden realizar actividades proselitistas de campaña.

La concejal Sra Gallardo: ella había conversado con algunos dirigentes igual, que algunos de ellos estaban viendo temas de gestión referente a su candidatura.

El Sr Presidente: Yo no he recibido ninguna denuncia de ningún vecino en esa materia, que alguien me haya dicho que un funcionario municipal en horario de trabajo esté promocionando su candidatura.

La concejal Sra Gallardo: llegó también un correo del Comité de Adelanto Pehuén, de Pedro de Valdivia. Ellos hace rato están pidiendo que se arregle un camino vecinal rol S3-320 que llega a un colegio. Su presidente es el Sr Juan Huitraqueo Canío, necesitan un rodillo para aplanar la calle y luego poder colocarle un poco de material, porque nunca ha sido mejorado, ni han tenido respuesta.

El Sr Presidente: Vamos ver con el Director de Operaciones que está tomando nota.

La concejal Sra Gallardo: Igual en la Villa Las Camelias de camino a Labranza, escribe una carta donde plantea que por años ellos se han anegado, que siempre se les ha dicho que necesitan un proyecto y, viene el tiempo bueno y sería importante poder visitar su sector para generar un proyecto para que no se sigan anegando. Que cuando piden ripio no les llega porque su calle está muy alta; justamente se les tiraba ripio para que no se aneguen ellos, pero la calle quedó más alta que las viviendas, pero paralelo a eso existe mucha agua en el sector, en el km 7,5. Piden que ojalá pudiera ir el Departamento de Operaciones que conoce este problema y desde ya generar un proyecto a futuro para que en los próximos inviernos no se sigan anegando.

Concejal Sra. Viviana Díaz: buenas tardes Sr Presidente, a los colegas presentes, a los vecinos y vecinas que nos ven en este momento. Principalmente solicitar que se atiendan los requerimientos anteriores que he hecho con respecto a, por ejemplo, los colilleros de cigarros que solicité en las diferentes plazas de la comuna, un semáforo en el sector Villa Las Garzas debido a que se producen accidentes cuando la gente que vive ahí dobla hacia esa villa, frente a Ferias Araucanía.

El Sr Presidente: Concejala lo que pasa ahí, yo se lo encargue a Tránsito y estaba recién el Presidente aquí. Por algún motivo no ha dado los números para su justificación, y estamos viendo ojalá postularlo a financiamiento externo, vamos a pedir una nueva evaluación. Está dentro de las priorizaciones que tenemos como administración ese sector porque es bastante peligroso.

Concejal Sra. Díaz: El otro día solicité una señalética donde está el humedal de Botrolhue en Trañi Trañi, cerca del Complejo Deportivo, los autos pasan a gran velocidad. Lo solicité porque las aves están anidando y se produce contaminación acústica y polvo en suspensión. Si ponemos ahí una señalética.

El Sr Presidente: Al Director de Tránsito para que tome nota, eso queda al lado del Centro Comunitario, por favor.

Concejal Sra. Díaz: También solicité hace un tiempo atrás el tema del botero del río Cautín, sé que quizás no están los recursos para comprar un bote de fibra de vidrio, no lo tengo claro, pero es nuestro último botero que nos queda en el río y quizás podríamos hacer un esfuerzo al respecto Sr Alcalde.

El Sr Presidente: Porque no lo trae a la municipalidad y conversar algo con él.

El Director de SECPLA Sr Toro: el botero tiene domicilio en Padre Las Casas, por si acaso no cometer un error ahí. Por eso Cultura lo está viendo.

Concejal Sra. Díaz: Consultar, quien decide cuándo, cómo y a qué hora se prenden las luces del puente Treng-Treng y Kay Kay. Me han preguntado quien decide eso varios vecinos.

El Sr Presidente: Lo mismo me pregunto yo, quien la apaga, pero quien la paga vamos a tener que ser nosotros, nos enteramos cuando hicimos la entrega

El Director de SECPLA Sr Toro: a mí me dijo el Ministro que había que dividir los costos entre la comuna de Padre Las Casas y Temuco.

El Director de Tránsito Sr Bahamondes: el sistema tiene fotoceldas, se prende y apaga automáticamente con el Cap que tiene para las luces del puente.

El Sr Presidente: está conectado al Centro de Alumbrado Público, se inicia cuando se encienden las luces de la vía pública.

Concejal Sra. Díaz: Con respecto a la declaratoria que hicimos el otro día de la Emergencia Climática, Sr Presidente ¿qué viene ahora, tenemos que esperar a que salga una mesa de trabajo al respecto?

El Sr Presidente: el Decreto se está realizando está listo, tenemos que firmarlo y, después el Director de Medio Ambiente junto al encargado tienen que formar la Mesa Técnica, y con la Mesa se tienen que fijar las acciones que vamos a tomar a corto, mediano y largo plazo.

Concejal Sra. Díaz: También dar las gracias al Departamento de Medio Ambiente porque hoy día me encontré con la sorpresa que tenían unos basureros diferenciados afuera de mi oficina y la verdad me gustó mucho. Espero que estos basureros diferenciados se puedan encontrar en todas las oficinas del municipio y en los colegios. Daríamos una imagen de que queremos transformarnos en un municipio verde y amigable con el medio ambiente. También dar las gracias a todos quienes facilitan mi labor de concejala aquí dentro del municipio.

El concejal Sr Carlos Sepúlveda: para seguir en la misma línea de lo planteado por la concejala Díaz, creo que es necesario en nuestro rol y utilizando este espacio que nos da el concejo municipal, hacer saber a la comunidad que no basta con las acciones que podemos tomar a nivel institucional o en los gobiernos locales, que si bien podemos avanzar en un camino se requiere para enfrentar la crisis climática de la movilización social de la calle atenta y movilizadora, por eso quiero invitar para este 24 de septiembre día en que se proclama huelga mundial por el clima, donde organizaciones de nuestra comuna están invitando, especialmente la Agrupación viernes por un futuro que está desarrollando estas actividades a nivel mundial, convocando a una marcha por el cambio climático y el futuro que tendrá lugar este día viernes desde las 12:30 hrs., desde la Plaza Dagoberto Godoy hasta la plaza Aníbal Pinto de Temuco. Es una marcha caracterizada como familiar, pacífica, que espera ser ampliamente convocante, así que invitar a toda la ciudadanía, a las familias, a toda la comunidad de Temuco a manifestarse activamente por un cambio de modelo de desarrollo de nuestro país, y un cambio nivel mundial que nos permita asegurar un medio ambiente libre de

contaminación y frenar el cambio climático a nivel local y mundial. Invitar a todos a manifestarse públicamente, a volver a la calle sin miedo porque la pandemia no paró el cambio climático.

Segundo, quiero hacer presente una denuncia de la comunidad Indígena Toro-Llanquín en relación al estado del camino Mañío Bochoco, que califican como en estado deplorable y en situación de abandono por parte de las autoridades y la administración anterior. Este camino es vía obligada para familias que habitan los sectores de Reumén, Huenumalal, Panco, Trañantue Bochoco y Manquecura. La Comunidad solicita trabajos de gravilla, limpieza de canales, reemplazo de alcantarillas, reparación de la garita de Panco que es la única de ese sector que no ha tenido nunca una reparación, y esta carta va dirigida también al Alcalde, que estos trabajos puedan ir acompañados de los equipos de la municipalidad a terreno para que puedan objetivar estas denuncias, y se pueda atender un sector que estiman abandonado por la anterior administración y que no habrían sido atendidas sus solicitudes anteriores.

El Sr Presidente: Vamos a solicitar que Operaciones y nuestra asesora rural Adriana Navarrete hagan una visita previa antes que nosotros y los concejales que puedan acompañarnos al sector, para que se coordine el Director de Operaciones con Adriana Navarrete.

Solicito autorización para extender el concejo en treinta minutos. Se aprueba.

El concejal Sr Alejandro Bizama: hoy en el calendario estamos viviendo el comienzo de la primavera, una oportunidad para mirarlo también simbólicamente, por lo que significa la luz, el mejor clima, por las condiciones que favorecen el crecimiento de la naturaleza, que también lo sea para las y los vecinos de Temuco.

Presidente, si nos puede explicar brevemente que pasó con esta sanción que nos hace el Ministerio de Salud a propósito de la actividad del fin de semana, le pido aquí Alcalde que en la medida que emerjan situaciones como esta u otras se nos haga llegar una breve minuta incluso de lo que usted va a declarar o no, “hay un sumario sanitario, les queremos avisar, estas son las circunstancias para responder”, porque eso nos permite tener un actuar coordinado para quien nos interpela o nos etiqueta por esta situación, de emergencias como esta, cosas que no están programadas y que aparecen.

En esa línea quiero insistir a Carlos Vallette por un requerimiento de un vecino que insistentemente plantea que hay una denuncia y un sumario ordenado por la Superintendencia de Salud contra el Departamento de Salud municipal, que hasta el momento no ha sido visto y creo que tenemos que responder en la medida que tengamos los antecedentes, así que pido al Director de Salud nos pueda responder eso y que haga llegar los antecedentes.

El Sr Presidente: concejal, yo se lo puedo responder. Recibí un llamado del subrogante de Salud y primero al Administrador, hay que decirlo, de forma bastante poco coloquial cortándole el teléfono inclusive, solicitando el teléfono del Alcalde siendo que él lo tiene, inmediatamente el Administrador llama al Sr Delegado presidencial haciéndole ver la situación, en ese instante me llama el SEREMI subrogante de forma educada a mí, me dice que hay un desborde en el Estadio, yo le digo estuve recién allá hace 10 minutos, porque justo me venía trasladando del Germán Becker a la actividad que teníamos en la plaza Aníbal Pinto, y no había nada extraordinario que estuviese pasando. Me dice que está viendo unas imágenes en un medio electrónico. Le digo déjeme llamar a los dirigentes –porque hay que hacer una distinción, una cosa es el comodato de la Feria Costumbrista y otra nuestras actividades municipales-, le envío las fotos, porque justo teníamos a nuestro equipo de Seguridad, a don Oscar Carrasco y su equipo que estuvieron todo el día sábado, y era nada, un grupo de personas se pusieron a bailar una cueca al aire libre y eso provocó esto. Llamé a

los encargados de la fiesta costumbrista y me dijeron si ocurrió pero ya terminó. Oscar me envió fotos y yo se las envié a este Sr. Que me dijo al parecer se calmó la cosa, que yo no sé si se clamó, nunca hubo un desborde. No quedando conforme con eso este caballero, nos envió 10 fiscalizadores que a los 20 minutos estaban ahí. Menos mal que estaba nuestro equipo, Oscar Carrasco los atiende, ellos bien directo empiezan a fiscalizar y, nos dicen dos cosas –todas las actividades en el Parque fueron al aire libre, con un aforo de 5000-, todo supervisado por el asesor Covid, apoyado por Milenko (Jefe de Deportes) en las actividades municipales y, en la Feria costumbrista Seguridad, vigilantes en bicicleta, un par de vehículos municipales. Con dos ingresos: uno para la actividad municipal por el estacionamiento y, otra por la entrada principal del Estadio. Entonces estos caballeros consideraron que por no tener separadas las actividades con vallas papales estábamos incumpliendo la normativa, y el error de que la otra actividad no tenía contabilizador de personas. Eso es en resumidas cuentas concejal.

El concejal Sr Bizama: gracias Presidente, lo otro, me ha llegado una carta de funcionarios de nuestro barrio cívico, Caupolicán, sector Pablo Neruda, Prat, Bulnes. Señalan que han instalado estacionamientos con control de parquímetros. Si bien es cierto que no tenemos la infraestructura pública para dar abasto a la cantidad de vehículos que tenemos allá, no sé si es una buena medida Presidente el mandar a espacios públicos donde la mayoría son funcionarios que están permanentemente trabajando ahí hacerles más oneroso la marcación de parquímetros. Primero porque es nuestro barrio cívico, tenemos a la PDI, la Galo Sepúlveda, Pablo Neruda, Tiburcio Saavedra, DIDECO, SAG, INDAP, Contraloría, Corte de Apelaciones, Tribunales, el Pabellón de la Araucanía, los futuros Tribunales Civiles, Aguas Araucanía y, todo lo que significa ese espacio. Hoy día no hay un transporte que conecte la ciudad y deje a las personas lo más cercano posible. Ninguna locomoción colectiva pasa por ahí, al contrario, entran en Zenteno o en Bulnes algunas, luego pasan desde el sector poniente hacia el centro. Lo más cercano es la calle Lautaro. Entonces, no es una alternativa que facilite el acceso y peor aún les estamos a nuestros propios funcionarios municipales haciéndole más cara la vida.

El Sr Presidente: Concejal, mire para ser sincero no sé si fue atribución de la empresa cambiarse, no ha pasado por mí. Entiendo que tuvimos que liberar los parquímetros de calle Montt donde van a pasar los buses eléctricos, las vías exclusivas. Le vamos a consultar al Director de Tránsito si tiene la respuesta ahora o la dejamos para el próximo concejo.

El Director de Tránsito Sr Bahamondes: Lo que pasa es que cuando se hacen cambios de ubicación de estacionamientos regulados, uno, se hacen en forma provisoria no son definitivos porque están en período de marcha blanca, para ver si ahí funcionan o no y, segundo, uno de los criterios que se usan para que también haya mayor rotación en las calles, de manera tal de que para los que son regulados igual se complica para la gente que trabaja en el centro, pero claramente también permite que haya un mayor flujo de estacionamiento y permitir que la gente que va a hacer los trámites correspondientes al entorno, los pueda realizar. Ese es el criterio que se usa normalmente para la ubicación de los estacionamientos. Pero está en marcha blanca y habrá que evaluar oportunamente y ver que podemos hacer al respecto.

El concejal Sr Bizama: la caridad parte por casa Alcalde, cuidemos a nuestros funcionarios don Juan Carlos.

El Sr Presidente: Podemos evaluar el tema Juan Carlos.

El concejal Sr Bizama: lo último, vecinas me han hablado acerca de cómo solicitar la fiscalización de ruidos molestos. En el concejo anterior, ya discutíamos en el tema de medio ambiente nuestros medidores de ruido y, cómo íbamos a hacer con nuestros fiscalizadores

esta medición. Entonces, plantear si se hizo esa compra en su momento, si se llevó a Seguridad Ciudadana o se quedó en medio ambiente y, si Seguridad Pública tiene esta potestad para hacer esas mediciones de ruidos molestos cualquiera sea la circunstancia, de obras u otras.

El Sr Presidente: Director, ¿usted recibió el famoso sonómetro? Se informa que no. Supuestamente se habían adquirido dos.

El concejal Sr Bizama: habíamos decidido la compra, porque era tanto, especialmente en la construcción previo a la pandemia y, no sé qué habrá pasado luego Presidente.

El Sr Presidente: Vamos a hacer las consultas. Entendía que estaba en Seguridad Ciudadana por la fiscalización. Medio ambiente o Marco Antonio Rojo si esto se habrá adquirido.

El Jefe de Abastecimiento Sr Rojo: no se han adquirido, no tengo conocimiento de eso, pero voy a averiguar y le voy a informar a todos.

El Director de Medio Ambiente Sr Fuentes: Sr Presidente, desde la dirección de medio ambiente estamos solicitando en el presupuesto 2022 poder adquirir sonómetros que cumplan reglamentos establecidos para hacer las mediciones con nuestros inspectores de ruidos molestos a través del departamento de Medio Ambiente. Anteriormente puedo corroborar que como ex director de Seguridad Pública esta tiene un sonómetro para hacer la medición de los decibeles de las propuestas de alarmas comunitarias. Eso ya estaba en Seguridad Pública.

El Sr Presidente: O sea, tenemos un sonógrafo. Oscar que te hagan entrega formal del inventario con el sonógrafo.

El concejal Sr Bizama: lo último, la reiterada solicitud de fiscalización en ciertos horarios y ciertos sectores con carreras y piques a altas horas de la noche, en sectores que podrían ser impensables como avenida San Martín, desde el boulevard hasta calle Uruguay y, eso para los vecinos del sector es una brutalidad la poca presencia de carabineros o de nuestros vehículos en ciertos horarios.

Concejal Sra. Claudia Peñailillo: saludarlos a todos y todas. Hay un grupo de emprendedoras de distintos artículos, no están dentro de una corporación, son mujeres que se han juntado y están vendiendo algunas cosas artesanales hechas a mano, y me preguntan dónde se tienen que dirigir para poder participar de Ferias o eventos que haga la municipalidad, donde tienen que inscribirse.

El Sr Presidente: Qué tipo de emprendimiento concejalala, porque tenemos dos tipos, uno el Proyecto Escala que como dice su nombre no es de subsistencia y, si es de subsistencia que es con UDEL. Si es un proyecto innovador con alto impacto en nuestra comuna, el Proyecto Escala con Fernanda Fuentes o, si es de subsistencia en la Udel con Rodrigo Maringer.

Concejal Sra. Peñailillo: Perfecto, estas son personas que básicamente hacen jabones con esencias y otras que hacen telares.

Lo otro, me quiero excusar con lo siguiente: yo levanté la mano la vez pasada junto al colega Fredy Cartes para formar parte del Jurado del Logotipo. Lamentablemente por temas de trabajo hace dos días que fue el punto de prensa y no pude asistir y, me contaron que el 11 de octubre se vendría haciendo la otra etapa. Siendo responsable, yo quiero participar, pero estoy viendo que no voy a poder. Entonces quisiera avisar con tiempo para ceder mi lugar por so otro concejal quiere ser jurado.

El Sr Presidente: Ante la solicitud de la concejalala hay otro concejal que la pueda reemplazar a ella, que por motivos laborales no va a poder participar.

El concejal Sr Bizama: Presidente, me interesaría participar en mi calidad de Presidente de la Comisión.

El Sr Presidente: Queda designado el concejal Bizama en su reemplazo concejala Peñailillo, muchas gracias por su sinceridad y avisarnos con tiempo.

Concejal Sra. Peñailillo: Pero que lujo de reemplazante, gracias Presidente.

El concejal Sr Bizama: Tremenda responsabilidad Claudia ser su reemplazo.

El concejal Sr Bruno Hauenstein: tengo una sola consulta, un vecino me comenta que necesitaba renovar su carnet de conducir y le dieron fecha para el 2023. ¿A qué se debe esto y cómo se puede solucionar?

El Sr Presidente: concejal, el Director Juan Carlos Bahamondes está esmerado en este tema. Estuvimos reunidos con él en dos oportunidades. Vamos a hacer contratación de dos médicos más, uno entra esta semana. Vamos a reforzar con dos médicos y personal y, sino se lograra vamos a aumentar el trabajo al día sábado. El compromiso del Director es que a diciembre podríamos estar regularizados en el retraso de las licencias de conducir. Se están haciendo todos los esfuerzos económicos.

El Director de Administración y Finanzas Sr Saavedra: efectivamente, la ley nos permite contratar médicos bajo las normas del Código del Trabajo, en una norma de excepción que permite hacerlo. Por lo tanto, vamos a contratar dos médicos por 22 horas médicas cada uno, más dos médicos que tenemos de planta. Adicionalmente, el Director Sr Bahamondes ya está contratando los cursos de capacitación para las personas que toman los exámenes, porque ellos por ley deben tener un curso de capacitación. Juan Carlos creo que tiene conseguidos cuatro o cinco personas de otras Direcciones para colaborar en este tema. Ahora, es un tema complejo a nivel país, sobre todo si en noviembre vence la ampliación de las licencias de conducir que fueron prorrogadas. Es decir, tenemos dos médicos que parten esta semana, más los dos titulares, más cuatro personas que tomarán los exámenes prácticos.

El Director de Tránsito Sr Bahamondes: Nosotros ya partimos el reforzamiento y estamos dando licencias que estaban para enero del 2022. Para efectos de ordenamiento partimos con enero, febrero y marzo del 2022 y, hacia adelante con los turnos de la tarde. Creemos que si las cosas funcionan bien deberíamos estar en diciembre, sino poniéndonos al día, en un buen ordenamiento de ello. Cabe señalar también que por ley todas las licencias que vencían el año 2020 ya fueron postergadas hasta la fecha de cumpleaños de cada persona el 2022 y, las que vencen este año hasta el 2022 también, de manera tal que no es tan estricto, yo entiendo que cada persona quiere tener al día su licencia, pero el objetivo es de aquí a diciembre estar al día con las horas de las licencias de conducir.

El concejal Sr Bizama: Presidente, ¿las personas que dice don Juan Carlos que tienen horas para octubre, diciembre o para el 2022 van a ser notificadas de estas nuevas fechas?

El Sr Presidente: Si claro, se les va ir llamando. Son 6000 licencias que tenemos atrasadas.

El Director de Tránsito Sr Bahamondes: Así es, son del orden de las 6000 licencias y para contestarle al concejal Bizama, si se están llamando por teléfono a todas las personas que ya están con reservas de hora para enero, febrero, marzo de manera de asignarles una nueva fecha a contar de la nueva fecha que estamos comprometiendo a contar de ahora.

El concejal Sr Fredy Cartes: como siempre saludar a los vecinos que nos están acompañando desde sus casas y a los colegas, funcionarios de la municipalidad que están a esta hora trabajando con nosotros.

1. Paso de cebra ubicado en Uruguay al llegar a Pablo Neruda. El problema es la falta de visibilidad de este, por lo que los vecinos comentan que es más un peligro hoy en día, y a su vez, la falta de señalización donde los autos pasan a alta velocidad y no logran ver este paso.
2. Veredas Villa Italia, calles Galileo con Petrarca. Estas son de tránsito obligado de adultos mayores y de padres con sus hijos que los van a dejar al Jardín y, se han producido accidentes por el estado de deterioro de esta vereda. Se solicita evaluarla para considerarla en proyectos futuros.
3. Hemeroteca. Que se encuentra en las dependencias de nuestra Biblioteca Galo Sepúlveda, que es donde se conservan, clasifican, diarios, y otras publicaciones periódicas, para consulta y estudio de ellas, donde no están llegando todas las publicaciones y se encuentran perdidos varios diarios que han pasado por nuestra comuna, así como revistas de Liceo y otras. Poder modernizar este servicio, contar con una persona que se pueda encargar de sacar estos datos, digitalizarlos, modernizar para que sea de fácil acceso a la comunidad. Entiendo también que a través de la Biblioteca Nacional puede que cuenten ya con estos elementos y, ver alguna suerte de convenio, pero a su vez entender que esto es parte de la historia de Temuco, que se ha perdido en gran parte con medios (mc) que hoy no existen. Es bueno que nosotros comencemos a guardar nuestra historia que va quedando reflejada no solamente en los diarios sino también de los libros que van creando las mismas organizaciones sociales, colegios, liceos de nuestra comuna. Que podamos hacer un resguardo de ellos.
4. Primera Escuela Municipal On line de Chile. Es una propuesta que corresponde a una primera escuela pública municipal on line en nuestro país. Sería bueno si pudiésemos conversarlo más adelante en la comisión, pero quería partir comentándolo acá, y obedece a los cambios que hemos tenido actualmente en la educación, pero va mucho más allá, vamos a llegar con niños que sufren una suerte de discapacidad o tal vez se encuentran postrados en sus hogares y no tienen la posibilidad de contar con estudios regulares en un colegio, así como también adultos que no tienen posibilidad por el horario y deportistas destacados que no tienen compatibilidad con esto. Es una iniciativa que hoy día existe en el mundo privado, y si este la acogido con un costo que no es menor, sería interesante ver si esta iniciativa puede ser implementada y seríamos el primer municipio que trabajaría a través de esta metodología on line en el país.

El Sr Presidente: Una muy buena idea concejal, le vamos a decir a nuestra Directora de Educación que realice el estudio previo para después analizarlo en comisión.

El concejal Sr Fredy Cartes: gracias Presidente y, finalmente, el día de ayer recorriendo dependencias de la DIDECO, y aprovechando que se encuentra su Directora acá, lamentablemente me encontré con algunas oficinas que están sobrepasadas. Sé que hoy es complejo el tema, pero quiero dejar en claro que hay una oficina en particular que corresponde a los asesores comunitarios que están en un espacio muy reducido y son más de doce personas las que se encuentran ahí trabajando en precarias condiciones. Me gustaría que se pudieran tomar algunas medidas, entiendo que se está buscando una ampliación con el pabellón, pero busquemos una manera de poder regularizar la forma en que se encuentran trabajando los funcionarios de nuestra municipalidad. Eso es todo, muchas gracias.

La Directora de DIDECO Sra Karina López: una acotación respecto del último punto, efectivamente es tal como señala el concejal, tenemos problemas de espacio, pero aprovechar de contarles que en el presupuesto que ustedes tienen que revisar prontamente

hay dos proyectos que se presentan en la DIDECO: uno para poder bajar la oficina de discapacidad que está en el segundo piso y que es un tema que tenemos que resolver y, otro proyecto para ampliar las oficinas de DIDECO y poder tener más holgura y los espacios adecuados para los profesionales. Eso viene en la propuesta de presupuesto 2022.

El Sr Presidente: Siendo las 18:00 hrs se da por finalizado el presente concejo municipal. Gracias a todas las concejales y concejales, a los Directores y funcionarios municipales.

SMC/jso/jcs/mwb

